



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

**Año 2005**

**VIII Legislatura**

**Núm. 211**

---

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ**

**Sesión núm. 11**

**celebrada el miércoles, 2 de marzo de 2005**

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica de la señora directora general del Ente Público RTVE (Caffarel Serra) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000017.) .....

2

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CAFFAREL SERRA) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000017.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE QUÉ PROYECTOS DE PROGRAMA EN EUSKERA ESTÁ ANALIZANDO TVE PARA SU EMISIÓN EN EL PAÍS VASCO EN SU PARRILLA DE ESTE VERANO. (Número de expediente 182/000183.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Como SS.SS. saben, esta sesión que celebramos hoy corresponde a la ordinaria de control del mes pasado que no pudimos celebrar por indisposición de la directora general, a quien doy la bienvenida. Me alegro de que ya esté repuesta y haya superado la incidencia gripal de la semana pasada.

El orden de las preguntas sufrirá algunas alteraciones a petición de los preguntantes. Asimismo, vamos a estar atentos por si llega alguno de los miembros de la Comisión que tienen preguntas por formular y que pueden estar atrapados en el tráfico de Madrid o en el aeropuerto de Barajas. **(El señor López Águeda pide la palabra.)** Contando, pues, con la indulgencia de SS.SS., comienzo el cuestionario por la pregunta que formula el señor Beloki Guerra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV.)

¿Para una cuestión de orden?

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Veo que falta el Grupo Parlamentario Popular en bloque, no es que falten uno o dos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Bermejo Fernández): Estoy yo. **(Risas.)**

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Además, una parte de ese bloque llega en este momento. De todas maneras, muchas gracias por su preocupación, que entiendo en sentido positivo para que no se empezase sin su presencia. **(Asentimiento.)**

Cuando quiera, puede formular su pregunta, señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora directora general, no es la primera vez que este diputado le pregunta sobre la programación en euskera, en este caso, de Televisión Española. Lo hice al comienzo de esta legislatura —creo recordar que fue el 2 de junio— y dije entonces que representantes de mi grupo habían formulado preguntas similares en épocas anteriores. Desde entonces han pasado nueve meses, que suele ser tiempo suficiente para algunas cosas pero no para todas. Durante estos nueve meses nos hemos interesado por que la promoción de las emisiones en euskera, catalán y gallego no fuera siempre y necesariamente impulsada por los grupos minoritarios directamente afectados, y hemos hecho votos por que los grupos mayoritarios las promovieran eso sí, yo diría que con escaso éxito y, vista la polémica de estos días, con éxito decreciente. Por otra parte, la pregunta que le hice en aquel momento ha tenido algún éxito. Le decía yo que Televisión Española no emitía ni un solo minuto en euskera y ahora emite un minuto: hace el resumen de un informativo. Pasar de cero a uno, en matemáticas, es avanzar infinitamente; sin embargo, desde el punto de vista lingüístico, no es suficiente, como usted reconocerá. A nuestro entender no es suficiente, lo que nos ha traído durante estos meses la nueva programación de Televisión Española respecto al tema que me preocupaba. No es suficiente porque quiero recordar aquí las palabras que usted misma dijo. Como el Estatuto de Televisión Española debe jugar un papel a favor de la pluralidad no sólo cultural sino también lingüística, de acuerdo con los valores constitucionales, usted decía: Le reitero aquí mi más firme voluntad de que eso va a ser así; se lo garantizo.

Comprendo que no son fáciles los trabajos que le han caído encima durante estos meses, ni tampoco los que le quedan, por cierto. Pero no me mueve la urgencia sino el convencimiento de que un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico exige que se avance más, sobre todo les exige a los convencidos que avancen tanto más decididamente. Si los convencidos no avanzan, hay también gente convencida de lo contrario que va a echar para atrás. Y a usted, a quien reconozco el convencimiento, según sus propias palabras, le impulso a que dé un nuevo paso respecto a la próxima programación de Televisión Española que en estos mismos momentos debe estar preparando. De ahí mi pregunta que, le recuerdo, es la siguiente: ¿Qué proyectos de programa en euskera está analizando Televisión Española para su emisión en el País Vasco en la parrilla de este verano?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Fuera de la pregunta, señor Beloki, permítame que agradezca a todos

ustedes la amabilidad de haber cambiado de día esta sesión y también las preguntas sobre mi estado de salud. Efectivamente, ya estoy muy bien.

Señor diputado, como sabe, desde el pasado mes de enero el centro territorial de Televisión Española en el País Vasco ha multiplicado, como usted ha dicho, por uno su programación en euskera, lo cual —usted también lo ha señalado— que esto no tenía precedente desde hace muchísimos años. Es una línea que se ha comenzado, que pretendemos consolidar y reforzar y que se va a plasmar en la programación específica del próximo verano para Euskadi. De manera más concreta, ahora nuestra programación es la siguiente. Al resumen en lengua vasca que diariamente se emite por La Primera al término del informativo Telenorte 1 y con la denominación Gaurkoak —perdóneme si la pronunciación no es todo lo correcta que debiera ser— se han unido nuevas iniciativas. Por un lado, la franja de las tardes de emisión territorializada se ha duplicado pasando a ser de 20 a 21 horas de martes a viernes. En ella se incluye un pequeño informativo en euskera que resume lo acontecido en la jornada y que tiene por título Albisteak. De otro, los miércoles se emite tras el espacio Telenorte 2 un programa de entrevistas de 30 minutos de duración llamado Hitz Ordua. En él se utiliza, en semanas alternas, el euskera y el español, de tal modo que los espectadores vascos puedan tener contacto, a través de Televisión Española, con las dos lenguas. Todo ello lo hemos tenido que poner en marcha con los medios que ya existían en el propio centro territorial. No hemos podido efectuar ninguna contratación ni hemos podido contemplar partidas presupuestarias complementarias, con lo cual agradezco el esfuerzo que están haciendo los trabajadores de ese centro territorial. El objetivo, no solo para el verano sino para el conjunto del año, es consolidar estos nuevos proyectos y que se conviertan en referencia habitual para el televidente vasco. Desde luego creo —lo he dicho en más de una ocasión— que se corresponde con una concepción de televisión de servicio público el hecho de ser capaz de integrar políticas informativas y programáticas de ámbito estatal con iniciativas descentralizadas desde los centros territoriales. Por tanto, es esencial —no puede ser de otra manera— atender a las demandas y necesidades de las distintas comunidades, especialmente aquellas como la suya en la que conviven dos lenguas oficiales. Vamos a intentar, por tanto, consolidar estas propuestas, caminaremos en ese sentido y si podemos contar con mayor presupuesto no le quepa la menor duda de que avanzaremos por ahí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, tiene todavía tiempo.

El señor **BELOKI GUERRA**: Simplemente quiero insistir, señor presidente, en las dos ideas que he dicho antes: por un lado, que nos gustaría que este no fuera un tema que tuviéramos que llevar como bandera perma-

nente los grupos minoritarios porque se asumiera de una vez el Estado plurinacional, plurilingüístico y pluricultural que todos predicamos y pocos practicamos; y por otro lado, que creemos necesario que las personas que están convencidas avancen con notable mayor aceleración porque, de otra forma, habrá quien produzca marchas atrás.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIG I CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA, SOBRE QUÉ CRITERIOS SIGUE LA DIRECCIÓN DE RTVE PARA SELECCIONAR A LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS Y DEBATES INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000182.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que formula el señor Puig Cordón, de Esquerra Republicana, quien tiene la palabra.

El señor **PUIG I CORDÓN**: Señora directora general, ya en la primera intervención que hice en esta Comisión de control expresé la preocupación de nuestro grupo por la necesidad de establecer criterios de pluralidad en Radiotelevisión Española. Veníamos de una legislatura con mayoría absoluta del Partido Popular y, desde nuestro punto de vista, eran evidentes las críticas a la situación de mínima expresión de la pluralidad de las periferias. En su momento nos contestó que existía la voluntad de ir mejorando y de aclimatar Radiotelevisión Española a los criterios de pluralidad que había expresado también el presidente del Gobierno en su toma de posesión. Vemos que el camino ha ido muy lento y por eso le hacemos la pregunta: **(El señor diputado formula la pregunta en catalán.)** ¿Qué criterios sigue la dirección de Radiotelevisión Española para seleccionar a los representantes políticos que participan en programas y debates informativos de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig i Cordón, usted sabe que yo he sido tolerante y que siempre le he permitido incluso ese juego de traducción, pero a partir de ayer han cambiado las normas y yo no puedo afejar al presidente en modo alguno, así que no le permitiré ni siquiera la traducción. Lo lamento de verdad, pero si consintiese otra cosa iría un paso más allá del presidente y no lo puedo hacer. Soy un miembro de esta Cámara muy disciplinado con el presidente y si el presidente se ha vuelto atrás de una decisión en esa materia y ahora es la aplicación estricta del castellano como lengua de esta Cámara, debo seguirlo así. No me lo ponga más difícil.

El señor **PUIG I CORDÓN**: Una aclaración, señor presidente.

El hecho es que como diputado no he tenido conocimiento de ello, no se nos ha comunicado a los diputados, aunque creo que se comunicará la semana que viene en Junta de Portavoces. Yo no he recibido ninguna notificación, por lo que me remito al texto enviado en su día por el propio presidente de la Cámara. Espero a la próxima semana que en Junta de Portavoces se comunique a los diputados. He leído en la prensa las declaraciones del presidente, pero como diputado no he recibido ninguna comunicación en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, usted sabe que le tengo simpatía en ese sentido y espero que entienda que lo que le he dicho no es una admonición, sino una información. Espero que la próxima reunión de la Comisión que haya pueda utilizar esta información que le estoy dando.

Como doy por formulada la pregunta. Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Creo que ante esta Comisión he expuesto ya en muchas ocasiones que la selección de los diferentes representantes políticos que participan en los programas informativos y de debates de la casa corresponde a los directores de informativos de Televisión Española y de Radio Nacional; y lo hacen —estoy convencida— en aras del interés informativo aplicando también la pluralidad, el equilibrio y el respeto a las minorías. Es evidente —usted ha dicho que ha ido lento y yo creo que, aunque haya ido lento según su criterio, ha ido sin pausas desde luego— el hecho de que cada vez las minorías están más presentes en la información de Radiotelevisión Española y que también esté más presente, porque así debe ser, la sociedad civil.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG I CORDÓN**: Directora general, nosotros entendemos que el cambio ha sido lento. Es indudable que ha habido una mejora pero era bastante fácil mejorar aquello en lo que convirtió Radiotelevisión Española en la anterior legislatura el Gobierno del Partido Popular. Hemos pasado de una expresión uniformista de un solo partido a una situación de bipartidismo exagerado. La presencia en los programas de debate de los grupos parlamentarios minoritarios está muy lejos de la pluralidad que usted expresó. En este sentido, en programas como 59 segundos está cada día más presente la actitud bipartidista. Quiero recordarle que desde que se está emitiendo el programa 59 segundos nuestro grupo parlamentario solo ha participado una vez y supongo que fue por lo extraordinario del tema: un debate sobre el 11-M en el que estuvieron presentes todos los grupos parlamentarios. No ha habido ninguna otra presencia. En otros programas de participación y de debate la presencia de los grupos parla-

mentarios representados en esta Cámara es mínima sobre todo de los partidos minoritarios. Creo que hay una exageración del bipartidismo, que es una imagen irreal de la sociedad, y que por pedagogía sería una buena manera de que nos entendiésemos todos mejor en el Estado español que estuvieran expresadas las diferentes realidades y voluntades políticas de una manera más acorde, incluso primando a las minorías. Yo creo que sería lógico, igual que se estimula la participación de los grupos minoritarios en diferentes ámbitos, que a la hora de fomentar la igualdad tuviesen un plus de pluralismo. En este momento no existe ese plus, sino que nos encontramos muy por debajo de lo que sería lógico, por lo que a efectos del Estado español se está escondiendo una realidad. El que muchas veces se nos remita a la participación en las propias comunidades autónomas es no reconocer este trato, esta pluralidad en todo el ámbito del Estado español. Entendemos que en Radiotelevisión Española en el ámbito estatal los grupos más pequeños con diferentes sensibilidades tendrían que estar presentes, al igual que los tertulianos, periodistas y expertos que son invitados a los programas. Aún hay que dar un paso más para expresar diferentes sensibilidades, no diferentes medios sino diferentes sensibilidades y distintas opiniones. En este sentido, echamos en falta una representación que no llega a la televisión estatal y a la radio pública. Tenemos que avanzar mucho más a este respecto. Esta es la referencia que le quería hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Tras la última reunión del consejo de administración, diferentes medios de comunicación destacaron un hecho que yo creo que sirve para contestarle. En Radiotelevisión Española hay actualmente más de 100 contertulios representando precisamente el espectro de todas las sensibilidades políticas, sociales y culturales que participan en los debates y en los diferentes espacios informativos. En esta Cámara fui acusada por uno de los partidos de haber lapidado a los contertulios. Evidentemente esas 100 personas representan a todas y cada una de las distintas sensibilidades. Por tanto, aquello que fue un propósito hace 10 años hoy es una realidad incontestable. Tengo aquí por ejemplo los datos del mes de enero y, tras sumar la participación de los diferentes partidos políticos, excluyendo al Partido Socialista y al Partido Popular, tengo que manifestar que representaron durante dicho mes un 21 por ciento de la información en los telediarios. Se ha hecho en la casa un esfuerzo sin precedentes para impulsar ese pluralismo en Radiotelevisión Española y creo de verdad que lo hemos conseguido, aunque evidentemente se puede mejorar. La sociedad está advirtiendo la pluralidad y sobre todo la presencia de los grupos minoritarios y de la sociedad civil tanto en Radio Nacional como en Tele-

visión Española. Es verdad que este esfuerzo puede no satisfacer a todos desde el punto de vista cuantitativo, aunque creo que es importante —yo hago bandera de ello— el aspecto cualitativo por el que son tratados los grupos minoritarios. Me imagino que usted tiene especial sensibilidad, como no puede ser de otra manera, por el grupo que representa. Ha mencionado el programa 59 segundos, en el que estuvo presente, a pesar de que no pertenece a los servicios informativos, pero también le podría citar otros programas como el de Las cerezas, en el que se acordará usted fue entrevistado el señor Carod Rovira junto con el presidente de Extremadura, o Enfoque, al que también han acudido representantes de su partido. Es decir que por un lado con los espacios informativos y por otro con los espacios de debate que se han recuperado en Radiotelevisión Española hemos intentado que estén presentes las minorías. Tengo en cuenta sus sugerencias porque es un proceso, es una diacronía y hay que seguir andando en ese sentido. No le quepa la menor duda que una vez más volveré a decir que tengan esa sensibilidad especial, que me consta que la tienen quienes dirigen los servicios informativos de radio y de Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE SI PIENSA ESTA DIRECCIÓN GENERAL MANTENER EL PROGRAMA «LÍNEA 900» EN LA ACTUAL PARRILLA HORARIA U OPTARÁ POR CAMBIARLO DE FRANJA PARA EVITAR LA SUPRESIÓN DE SU EMISIÓN LOS DÍAS QUE HAY RETRANSMISIONES DE PARTIDOS DE BALONCESTO. (Número de expediente 182/000184.)**

El señor **PRESIDENTE**: Mientras que llega la señora Montesinos, que va a formular dos preguntas, pasamos a la tercera, del señor Grau.

Cuando quiera, señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Señora directora general, las retransmisiones de partidos de baloncesto, primero por su duración y segundo porque algunos no tienen una parrilla fija, obligan por los contratos que tienen con la liga de baloncesto a cambiar la parrilla de programación. Sucede que cuando hay un partido el programa Línea 900 se elimina, una práctica que viene del pasado en que determinadas retransmisiones deportivas daban lugar a una alteración de la parrilla, emitiéndose un programa más tarde o suprimiéndose ciertos programas de forma aleatoria. El programa Línea 900, producido desde Sant Cugat, es que desaparece sistemáticamente y no se repone. ¿Significa esto que el programa se va a eliminar o cuál es esa situación que no propicia una reubicación del programa dentro de la parrilla de programación de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Hemos optado por la segunda parte de su pregunta, es decir, vamos a cambiar la ubicación del programa Línea 900, que se va a emitir los sábados a las 20.30 horas. La preocupación que usted ha expresado la tuve yo misma en la casa cuando se comenzaron a emitir los partidos de la Liga ACB. Línea 900 es sin duda un programa emblemático de La 2, como ha dicho muy bien usted, producido por el centro de Sant Cugat, el cual ha tenido un seguimiento continuado por parte de un segmento importante de espectadores, espectadores además con un alto nivel de conciencia crítica y con una especial preocupación por los problemas sociales, pero la liga de baloncesto, en donde la duración de cada partido es variable, ha conllevado que peligrara su emisión. Dado el valor que concedemos al programa, Línea 900 y convencidos de que no se podía prescindir de su presencia en la parrilla, se ha dado la orden de buscarle una nueva ubicación que creo que hemos encontrado. Así pues, el programa a partir de ahora va a emitirse los sábados a las 20.30 horas por La 2 de Televisión Española. Es un buen horario de emisión que sin duda garantiza su continuidad futura. Además, en este caso también acaba de decidirse su continuidad desde el punto de vista presupuestario, lo cual también es una forma de garantizar su producción y emisión futura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señora directora general, por sus precisiones. Yo hoy venía realmente asustado porque la semana pasada se estuvo hablando en todas las programaciones del contenido de la noche en La 2; sin embargo, en los anuncios emitidos durante La noche temática no se habló del programa Línea 900. Como su comparecencia se había retrasado hasta esta semana, venía con cierto resquemor por si existía la posibilidad de que dicho programa desapareciera, pero su respuesta me ha satisfecho ampliamente y corresponde a sus indicaciones de que tendríamos sorpresas en cuanto a la programación de Sant Cugat, que de momento no se acaban de ver, y que posiblemente tendría un peso específico dentro de la producción de programas de Televisión Española. En otra ocasión me gustaría preguntarle sobre las perspectivas de este asunto. Por otra parte, quiero insistirle en lo que le insistimos siempre, esto es, en la excepción cultural catalana, en la posibilidad de que artistas catalanes participen en programas de ámbito estatal y que autores catalanes que escriben en catalán pero que son traducidos al español puedan estar presentes como autores literarios en los comentarios que se hacen en los programas culturales. Finalmente, me guardo para una ocasión más propicia entender las desconexiones o la

fragmentación de audio, por ejemplo en el caso de Los Lunnis, pues un mismo programa se puede emitir en catalán en Cataluña y en castellano en el resto del Estado español. Es un coste adicional de audio pero dentro de la misma producción, por esta especificidad cultural, para la zona que lo emite.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Efectivamente, Los Lunnis sabe usted que se van a emitir en catalán en Cataluña. Es una buena idea y un primer paso y que podrá verse reflejado en otra programación de desconexión en el centro de Sant Cugat.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ PARTICIPACIÓN HA TENIDO LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTATUTO PROFESIONAL DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE (Número de expediente 182/000187.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, don Ramón Moreno Bustos tiene la palabra para formular la pregunta número 6.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora Caffarel Serra, ¿qué participación ha tenido la directora general de Radiotelevisión Española en la elaboración de la propuesta de estatuto profesional de los servicios informativos de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Lógicamente, la que corresponde a quien asumió en su primera comparecencia ante esta misma Comisión el compromiso de dotar al ente público de un estatuto informativo; es decir, de un instrumento de autoregulación, de salvaguarda de la credibilidad y del rigor de los informativos y algo que sabe muy bien venían demandando los trabajadores de la casa desde hace mucho tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, puede argumentar su pregunta.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora Caffarel, me alegro por su estado de salud, que entiendo que después del informe de los sabios cualquiera en su lugar podría

enfermar. **(Risas.)** ¡Qué le vamos a hacer! No se preocupe.

Yendo al tenor de la pregunta, viene siendo normal que usted sea continuamente, no porque no lo quiera, el epicentro de todos los despropósitos que aquejan a Radiotelevisión Española. El último, sin ir más lejos, es el titulado Estatuto Profesional de los Servicios Informativos de Radiotelevisión Española que, dado su contenido —al que después me referiré— lo voy a llamar el estatuto vergüenza. Este estatuto vergüenza no es otra cosa que una compensación a algunos trabajadores de los servicios informativos que prestaron un inestimable favor al Gobierno actual y fundamentalmente a su partido desde el hostigamiento y la descalificación a los anteriores responsables de esta actividad en Radiotelevisión Española. Dicho de otro modo, el estatuto vergüenza y sus consejos populares son el premio al llamado comité antimanipulación, que por cierto no se conoce otra experiencia igual de contradicción en el nombre. Yo me pregunto, señora Caffarel, si de verdad se ha leído el texto del estatuto vergüenza. Si lo ha leído, su insensatez y la de los inspiradores de este documento nos demuestra claramente en qué concepto tienen ustedes a los profesionales de los servicios informativos. **(Rumores.)** Le voy a poner algunos ejemplos. En el artículo 6, que no tiene desperdicio, en su apartado f) determina no aceptar nunca retribuciones, gratificaciones o regalos de terceros para promover, orientar, influir o publicar informaciones u opiniones. ¿Usted no cree que es vejatorio y denigrante para un profesional de Televisión Española o Radio Nacional dar por hecho que se aceptan regalos por publicar informaciones u opiniones? No creo que sea necesario ponerlo en una cláusula porque esto no es habitual. **(Un señor diputado: ¡Antes sí!)**

Le doy más ejemplos. En el apartado h) de este mismo artículo se agrade al periodista cuando se dice que el profesional puede utilizar para provecho propio informaciones privilegiadas obtenidas de forma confidencial. (Una señora diputada: No puede utilizar.) Señora Caffarel, un periodista no utiliza nada en beneficio propio; trabaja para el medio que le paga y difunde la información en ese medio. Estará usted conmigo en eso. Es realmente un ataque impresentable al informador de Televisión Española o Radio Nacional decir que puede utilizar la información que consigue en beneficio propio. En el artículo 7 se determina que los consejos informativos podrán poner en marcha el proceso de responsabilidad deontológica. Es decir, dentro de los servicios informativos de Televisión Española y de Radio Nacional se ponen en marcha verdaderos tribunales de censura profesionales. Al que no le gusta le digo que su información va contra mi ética. Señora Caffarel, ni la Unión Soviética fue capaz de agredir tanto a la independencia del periodista que honradamente decida cómo tiene que contar y escribir una información. Determina también que antes de abrir

expediente se pedirán a los afectados las alegaciones que se estimen convenientes. Se trata de una verdadera comisión de investigación contra los profesionales no afines, contra todo aquel que no cumpla las directrices del consejo profesional de informativos y sus criterios y, por tanto, de la dirección de turno. ¿No le parece a usted esto verdaderamente grave? Y así, se lo aseguro, podría seguir enunciando más desvergüenzas que recoge este documento, porque estoy seguro que aparte de la gracia que les habrá hecho usted a los redactores de este estatuto vergüenza avalándolo, ¿cree que es imprescindible someter a los profesionales de los servicios informativos de Radiotelevisión Española a los procedimientos de vigilancias, censuras y escarmientos públicos que se proponen en él, como si viviésemos bajo el comunismo rancio y obsoleto del pasado siglo? (**Rumores. Un señor diputado: ¡Franquismo!**) Fíjese hasta dónde llega su despropósito en este tema que en su carta de presentación de este proyecto, y en aras a esa grandilocuencia que le acompaña, es capaz de escribir —y se lo leo textualmente— que durante demasiados años se han desaprovechado las oportunidades de enmendar los vicios y servidumbres que han socavado en el pasado la credibilidad y el prestigio de los informativos de Radiotelevisión Española. Por eso, señora Caffarel, eran antes líderes de audiencia y ahora no lo son. ¿Cabrará mayor contradicción? Empiece a preguntarse si a lo mejor la equivocada no es usted.

Señora Caffarel, retire este panfleto provocador y denigrante para los profesionales. Ya sé que usted, que no tiene la más mínima consideración por esta Comisión, salvo por quien la alabe, ni por el consejo de administración ni por la Junta Electoral, como se ha demostrado, y a pesar de su síndrome de Estocolmo sindical, muy limitado y seleccionado, eso sí (**Risas.**), espero de verdad que reflexione y no continúe con un proyecto como este, tan pernicioso, tan intervencionista y tan sectario como el que usted en este caso propone. ¡Ah!, por cierto, ¿qué piensa o dice de esto el Comité de sabios? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Ruego a SS.SS. que conserven la calma y el silencio. (**Una señora diputada: ¡Si lo que hay es buen humor!**) No importa, pero por lo menos no hablen en voz alta ni perturben. Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Yo le voy a contestar en serio y no me voy a reír como las personas que están aquí, porque creo que realmente no es para reírse lo que usted ha dicho. Y le voy a decir por qué. Lo que se ha entregado es una propuesta de estatuto profesional de los servicios informativos. Mi labor en esa propuesta ha sido servir única y exclusivamente como elemento catalizador, como elemento impulsor de un proceso que los propios

trabajadores de Radiotelevisión Española venían demandando desde hace ya mucho, mucho tiempo. Y en este momento ha confluído a esa demanda de los trabajadores mi firme compromiso personal con la solicitud hecha por los trabajadores de la casa y que además tiene mucho que ver con una defensa de los derechos y libertades de los periodistas, que llevo haciendo hace muchísimos años en las aulas universitarias. Evidentemente, quienes han redactado, quienes han trabajado en la propuesta de este estatuto ha sido un grupo grande de gente en el que han participado, como no puede ser de otra manera, mis más directos colaboradores, los directores de los servicios informativos de televisión y de radio, los propios representantes de los trabajadores, los sindicatos, las asociaciones profesionales de Televisión Española con los profesionales de los informativos de Radio Nacional de España. Por tanto, ese documento a ellos se debe y a ellos ha sido devuelto. Lo digo porque sus descalificaciones van a todo ese colectivo, como van también a los demás estatutos que tienen otras radiotelevisión públicas europeas en las cuales nos hemos inspirado y otros estatutos de algunas de las televisiones de las diferentes comunidades autónomas de este país, como pueda ser Canal Sur, TV 3, Canal Nou. ¿Podría decirme usted si hay otra manera de elaborar un documento, que es un proyecto, si no es asumiendo esta directora todas y cada una de las propuestas de todos los colaboradores de la casa?

Señoría, usted ve fantasmas y no hay fantasmas por ningún lado. El proyecto lo tienen los sindicatos, lo tienen los trabajadores, lo tienen los responsables de los servicios informativos, lo tienen ustedes, ha sido colgado de la página web para que sea mejorado, ampliado, corregido y vuelva a ser de los trabajadores, que es a quienes les corresponde. Incluso, como usted ha dicho, lo presenté hace unas semanas al consejo de administración del ente público. Fue acogido de forma muy satisfactoria por todos los miembros del consejo de administración, con excepción de unos, los designados por su partido, señoría. ¿Por qué? Porque tacharon, de entrada, el hecho de que los periodistas pudieran tener un código que protegiera sus deberes y también sus obligaciones.

Yo espero que en el futuro modifique su actitud, asuman una actitud racional, colaboren entre todos y no perdamos la oportunidad histórica de que por fin Radiotelevisión Española pueda tener un estatuto de los informativos. Por cierto, es una iniciativa que, como sabe usted muy bien, ha recibido el respaldo de la Asociación de la Prensa de Madrid, de los sindicatos, de los periodistas, de otras diferentes asociaciones profesionales e implica un hecho histórico que ustedes durante los ocho años de su mandato en las anteriores direcciones generales no solo no acometieron sino que hicieron lo imposible para que su elaboración fuera un imposible.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ BALANCE HACE LA DIRECTORA GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA DE LA COBERTURA INFORMATIVA REALIZADA SOBRE EL REFERÉNDUM DEL TRATADO DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA. (Número de expediente 182/000188.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, que formula por el Grupo Parlamentario Popular, don Alejandro Ballesteros.

Tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora directora general dos de dos; dos procesos electorales con esta Dirección General de Radiotelevisión Española y dos severos varapalos de la Junta Electoral Central por una deficiente cobertura informativa. El primero después de obligarle a rectificar con el tema de las elecciones europeas, aunque parece que la Junta Electoral Central para usted es un órgano de segundo orden, y una vez que se le obligó a rectificar cuando ya no había posibilidad el día que se ofrecían los resultados electorales hasta los ordenadores de Televisión Española se equivocaron. Ninguna disculpa hasta este momento. Pero en este último proceso la vulneración de las normas sobre la cobertura informativa del referéndum del Tratado de la Constitución europea por su reiteración y por su empecinamiento, en nuestra opinión, ha rozado la insolencia, de Radiotelevisión Española. Por eso quisiéramos que nos hiciese un balance sobre esta cobertura informativa realizada sobre el referéndum.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Para esta dirección general el balance no puede ser más que positivo. Por primera vez se ha cubierto con criterios profesionales un referéndum y en ese sentido hemos contado —y difiero totalmente de usted, no hay más leerse las resoluciones— con el apoyo de la Junta Electoral Central.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Enhorabuena. Muchas gracias, señora directora general, por traer la profesionalidad a Radiotelevisión Española. Acaba de decir que por primera vez se ha cubierto con criterios profesionales. Directamente lo que hay que hacer es disolver —como quería el señor Guerra algunos— organismos de esta democracia, algunas instituciones.

Usted empezó presentando un plan de cobertura que sustituía el criterio de proporcionalidad de las fuerzas políticas por uno muchos más ocurrencioso —del que hoy

viene a dar fe—, que es el periodístico en el tratamiento de la información electoral. La Junta Electoral Central puso las cosas en su sitio obligando a Radiotelevisión Española a restaurar la proporcionalidad. Le quiero recordar que esta proporcionalidad fue defendida durante muchísimos años a capa y espada por los socialistas aquí y por su representante en la Junta Electoral Central. Querían proporcionalidad en la cobertura al segundo. Además, llegaron a decir al director general anterior que querían presentar y producir ellos los cortes del Partido Socialista. **(El señor López Agueda: ¡No es verdad!)** Este ha sido el criterio defendido por algunos de los que están allí, muchos de ellos por cierto novatos que probablemente no estaban y a lo mejor no quieren tener memoria.

No estuvo tampoco atinada la dirección general con la presentación de Radiotelevisión Española con la pretensión de dar un tratamiento uniforme al PSOE y al PSC. La dirección general trató de corregir ese contratiempo con un cómputo original de la representación política de ambos partidos. El truco tampoco coló y la Junta Electoral Central obligó a la cadena pública a diferenciar nítidamente ambas formaciones, diferenciación que viene de un recurso interpuesto por el PSC. Es el Partido Socialista de Cataluña quien ha disuelto en estas elecciones el Partido Socialista de España, no el Partido Popular. El recurso fue interpuesto por ellos. Esto hizo que el PP fuera la primera fuerza política en este referéndum por lo que debería abrir las informaciones electorales de Televisión Española y de Radio Nacional de España y cerrar las entrevistas en ambos medios. Una decisión que Radio Nacional de España, por ejemplo, ha decidido en todo este proceso no respetar siguiendo seguramente el modelo de todo da lo mismo, menos el Partido Socialista que ha impuesto usted en los servicios informativos de la casa. Ha impuesto este modelo hasta el extremo de que hace pocos días el director de informativos, don Fran Llorente, ha mandado un correo electrónico, a todos los periodistas y profesionales de los servicios informativos en el que aprovecha este mensaje, se convierte en *hooligan*, y se posiciona en cuanto al estatuto del periodista profesional en una posición muy determinada e informa a los demás de dónde tienen que posicionarse. Dice el correo. «Como y como tiene mucho que ver con lo que estamos hablando quería contaros que este mes también he dedicado mucha energía a pelearme por un plan de cobertura del referéndum en el que pudiésemos trabajar con criterios periodísticos y profesionales» (otro iluminado que trae por primera vez la profesionalidad a Radiotelevisión Española) «y no sometidos a la cobertura habitual de tiempos pasados para cada telediario». Efectivamente, aquí los resultados electorales nos los saltamos y los criterios los impone usted y Fran Llorente continúa: «En nuestro plan aceptábamos que también se debían tener en cuenta criterios de proporcionalidad». Muchas gracias, por tener en cuenta los criterios de proporcionalidad, señor Llorente, pero la

Junta Electoral Central dijo que la proporcionalidad era el criterio preponderante. Cuando a uno le tienen que decir que el criterio preponderante es la proporcionalidad en una cobertura informativa debería hacer alguna reflexión. Y termina el texto: Decidió también que debía dar informaciones separadas del PSOE y del PSC, a instancias del PSC.

Señora directora general había un filósofo que decía que mientras los sabios piensan los necios gobiernan. **(Protestas.)** Yo no sé si esto era premonitorio o no, yo no sé si el PSOE ha conseguido o no engañarnos a todos, engañar a los sabios, pero lo que sí están intentando hacer es que los sabios, al igual que los jueces, sean hoy en día a instancia de parte. No sé si será premonitorio, no creo ni digo en absoluto —y aclaro— que los necios gobiernen. Eso probablemente tenga que ver con la genética. Lo que genético se está convirtiendo dentro del Partido Socialista por endogámico es la manipulación en la información de Radiotelevisión Española. Así que creen comités de sabios, hagan propuestas, pero toda credibilidad en esta materia con actuaciones como esta y con criterios como los que ponen encima de la mesa usted y el director de los servicios informativos es absolutamente imposible que se puedan sostener.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ballestero, he estado a punto de sacarle tarjeta, pero veo que después ha rectificado en el curso de su propia intervención.

Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, yo no esperaba de usted ni de su grupo una felicitación ni un reconocimiento **(El señor Ballestero de Diego: ¡Disculpas!)** porque en una Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española nos felicitáramos de que los periodistas puedan decidir con criterios informativos cuál es la pieza y cuál es el acontecimiento importante sobre el que debe ser informado, en el caso en el que nos ocupa, el plan de cobertura. Esperaba como siempre —porque ya tengo una experiencia de diez meses— su crítica no razonada, su argumentación rayana en la demagogia y su falta de respeto. No me he equivocado. Sin embargo —y se lo digo una vez más—, estoy satisfecha, y estoy orgullosa, de la labor que han llevado a cabo los profesionales de televisión y de radio respecto al plan de cobertura de la Constitución europea. La Junta Electoral Central nos instó a que le hiciéramos un recuento de cuáles eran los porcentajes, no de que no informáramos con criterios periodísticos, tal como nosotros proponíamos. Por otra parte, la información separada sobre el PSOE y el PSC, como usted comprenderá, no era un tema que tuviera que ver con nosotros. Estoy muy satisfecha porque en Radiotelevisión Española hemos informado y hemos dado una cobertura amplia y exhaustiva sobre el referéndum. Como ustedes saben

en televisión, además de esos 40 microespacios que se emitieron antes de empezar la campaña del referéndum con el objetivo de explicar a la ciudadanía cuál era el articulado y fundamentalmente de hacerles ver aspectos concretos en la vida cotidiana, la campaña se ha desarrollado de una forma intachable y escrupulosa. Se ha respetado, siguiendo la propuesta de la Junta Electoral Central, la proporcionalidad y el orden de los partidos. Por tanto, señoría, ustedes han abierto la campaña y ustedes la han cerrado. Han participado todas las fuerzas parlamentarias en los debates, por ejemplo en el de Pedro Piqueras, y las entrevistas se han llevado a cabo al término del Telediario, en *prime time*, en horario de máxima audiencia, terminando también con la entrevista con don Mariano Rajoy. Exactamente igual en Radio Nacional de España, que ha tenido una cobertura extraordinaria. Quisiera resaltar que precisamente el domingo 20 el *Telediario 1* y *Telediario 2*, al igual que el especial informativo, fueron líderes de audiencia. Televisión Española fue la cadena elegida por el mayor número de ciudadanos para seguir la jornada de votación y después el resultado de las elecciones. Solo Televisión Española, junto con la FORTA, fue la única que realizó un sondeo a pie de urna. La cobertura del ente público fue con creces cuantitativa y cualitativamente, sin lugar a dudas, la mejor. Ha habido un tratamiento objetivo, riguroso y plural, aunque ustedes no lo reconozcan, porque siguen machaconamente insistiendo en la no objetividad y en la no pluralidad de los informativos, y desde luego el más objetivo y el más riguroso de todo el espectro audiovisual español en una campaña electoral. Señoría, espero que esta Cámara —y desde luego yo como directora general— felicitemos de verdad a los profesionales de los servicios informativos que han dado un ejemplo de profesionalidad. **(El señor Ballestero de Diego pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¿A qué efectos pide la palabra?

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Señor presidente, por alusiones. Me ha dicho que mi intervención ha sido una falta de respeto y quiero que se retiren esas palabras del «Diario de Sesiones». No ha habido ninguna falta de respeto. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Yo creo que no lo ha habido. Le he dicho que he estado a punto de sacarle tarjeta. Evidentemente no le quiero acusar a usted de la cita que ha hecho de Fray Gerundio de Campazas. Como le he dicho, lo ha rectificado, por tanto, no había motivo para llamarle al orden, pero tampoco la directora general le ha faltado al respeto. Los recursos dialécticos se pueden utilizar siempre que no sean el insulto directo. Pero el sarcasmo y la ironía están permitidos.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Yo no le he faltado al respeto a la directora general.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no le daba la razón al principio, pero ahora sí se la doy. La directora general tampoco ha querido llegar a ese extremo, entre otras cosas porque lo hemos comentado los dos. Yo estoy muy atento al contenido; no a la formulación de las preguntas, sino a lo que dice cada uno y tengo cierta autoridad para conocer esos medios. Usted ha dicho que no había profesionalidad en algún momento y luego ha rectificado y ha dicho que en efecto esa cita no era procedente; yo así lo he admitido, como también le he dicho a la directora general que se modere. De forma directa no consentiré nunca ningún insulto. Ahora bien, que en el juego dialéctico se utilice el ingenio, me parece muy bien, siempre que no lleve implícita la acusación o el insulto directos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE A LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE TVE DURANTE EL PASADO MES DE ENERO DE 2005. (Número de expediente 182/000189.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, que formula doña Celinda Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señora directora, ¿qué opinión le merece a usted la evolución de la audiencia de Televisión Española durante el pasado mes de enero?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directa general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): La situación que coloca a La Primera de Televisión Española en enero y también en febrero en un tercer lugar respecto a las dos cadenas comerciales, es un hecho que me preocupa, pero me preocupa igual que otras cuestiones que tienen como mínimo el mismo nivel de importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señora Caffarel, el pasado mes de enero Televisión Española tampoco fue líder de audiencia. El pasado mes Televisión Española volvió a ser la última cadena de televisión en audiencia. El pasado mes de enero La 1 y La 2 perdieron casi un punto porcentual de audiencia respectivamente sobre los datos del pasado mes de diciembre, y en el mes de enero televisión suma ocho meses consecutivos sin lograr el liderazgo de la audiencia de televisión en España. Es más, entre enero del 2004 y el

mismo del año en curso televisión ha descendido casi cuatro puntos porcentuales, y ya en el mes de febrero hay días de ocho puntos de diferencia en relación con el año pasado.

Sobre estos datos queremos decirle que nuestro grupo parlamentario lamenta profundamente esta situación. Su fracaso es estrepitoso como responsable de Radiotelevisión Española pero no nos satisface en absoluto. Si algo no le interesa a Televisión Española en este momento es mostrar este aspecto tan débil y marginal, pero lo cierto es que esta crisis se la debemos a usted y a su lamentable gestión. Usted decía en el mes de junio, en sede parlamentaria, que iba a intentar paliar los malos datos de audiencia de junio y que fueran solo coyunturales. Pues bien, usted los ha convertido en estructurales; nada de coyunturales. Hasta el sector audiovisual está estupefacto y usted, que ha pasado por el foro de Nueva Economía, sabrá que uno de los empresarios más importantes de los medios de comunicación en España en ese mismo foro decía, el pasado mes de noviembre, que solo es admisible sostener que la audiencia no es un factor sustancial del proyecto televisivo público cuando se haya realizado la reconversión empresarial pendiente, pero no ahora, cuando en medios humanos y materiales radiotelevisión está a distancia sideral de las cadenas de la competencia, algo que nosotros siempre hemos puesto aquí de manifiesto.

Usted ha contestado y yo he buscado estas respuestas, porque el otro día en una de mis intervenciones me dijo que nosotros confundimos la audiencia con la valoración. Pues bien, usted dijo en una contestación por escrito que de acuerdo con el panel de aceptación del programa de televisión, ha incrementado su liderazgo con el resto de las cadenas. Cuénteme qué es esto del liderazgo de audiencia, porque desde luego yo no lo entiendo. ¿Sabe usted que en el pasado mes de febrero ha sido muchos días la cuarta televisión en audiencia? El día 16 ha sido escandaloso. El día 16 La 1 tuvo una audiencia de 15,3; La 2 de 5,1, frente al 24, 26 y 17 del resto de las televisiones. Si esto es liderazgo, ya me dirá usted lo que no lo es. ¿Qué futuro está labrando usted para el ente? Estamos seguros de que va a apurar el artificio para disimular ante la opinión pública lo que es una evidencia. Televisión está peor que nunca. Con usted al frente se están batiendo las marcas de despropósitos y hasta el Gobierno, a través del ministro Montilla, dice que una cadena o un operador que hace un buen producto tendrá televidentes y tendrá audiencia. Luego usted no hace un buen producto, usted no tiene televidentes, usted no tiene audiencia, usted hace un mal producto. La cadena a la que usted en estos momentos está representando aquí tendrá muy buena valoración, pero la espantada ha sido impresionante. La quieren mucho, pero se marchan a ver otras cadenas. Esto coincide con lo que ha dicho el ministro Montilla que pertenece al grupo que la ha nombrado a usted.

Yo sé que usted va a tener una excusa cuando responda. Puede ser la herencia que ha dejado el Partido Popular o puede ser que para justificar la apertura de Canal Plus y la concesión de nuevos canales analógicos vaya tirando más en picado la televisión pública que es la televisión de todos. (**Rumores.**) A mi juicio, y termino, es un caso de incompetencia profesional manifiesta que aboca a un cese o a una dimisión fulminante de su cargo, señora directora.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Si de algo está carente el actual debate sobre Televisión Española y sobre las televisiones en general es de serenidad. Yo creo que hay muchas declaraciones superficiales en las que falta el rigor, la objetividad y la serenidad. Lo he dicho en muchas ocasiones, señorías, los datos de enero y los de febrero no se producen por generación espontánea y deben de ser analizados desde una perspectiva más larga, diacrónica. Es cierto que en enero estamos en tercera posición. Es cierto también que en febrero se han pedido algunas —décimas, un punto lo valora la casa—, como consecuencia de la campaña del referéndum, y eso no nos produce satisfacción. Claro que no estamos contentos, señoría. Pero eso no es óbice para que se haga un análisis exhaustivo de esa situación.

En el año 2004 hemos estado ahí, tenemos lo que se denomina un liderazgo compartido alternando con las dos cadenas comerciales en ese acceso a la primera posición sin que ninguna de ellas mantenga esa primera posición. Dicho de otra manera, estamos homologándonos a la situación de los países europeos de nuestro entorno, en los que usted sabe muy bien que las principales cadenas públicas no ostentan posiciones de liderazgo, aunque están en el grupo de cabeza. Hay que pensar también en la diversificación de la oferta que hace que la suma de los tres operadores no alcance en sí misma las cuotas que tenían en épocas anteriores. A pesar de que usted lo ha dicho en su intervención, esto no significa, que yo no asuma la responsabilidad. ¡Claro que la asumo! Lo hago con toda la contradicción que ustedes me demandan.

Señorías, ustedes me están demandando continuamente una televisión pública de calidad, que ejerza su función de servicio público, que aumente la programación cultural, que atienda a los públicos más sensibles, que atienda a las minorías, que no sea chabacana, que gaste poco. Pues bien, conjugar todo esto es complicado, señoría. Lo es, como no puede ser de otra manera porque es una radiotelevisión de servicio público, porque aumentar la programación cultural, dignificar los contenidos, atender a los públicos más vulnerables, especialmente a los niños, buscar programas de calidad, introducir la pluralidad, el debate —algo que le recuerdo que había desaparecido en la

pantalla en los últimos años—, potenciar el periodismo objetivo, riguroso y profesional, hace que haya que buscar —y ahí estoy de acuerdo totalmente con el Comité de expertos— una rentabilidad social, cultural y educativa frente a la rentabilidad única y exclusivamente mercantil.

Nos hemos visto obligados a gestionar el ente y a buscar la contratación de nuevos programas, de nuevas series, con unos presupuestos que, —y lo he dicho en esta Cámara—, a mí no son los que me gustan, no son los que hubiera querido tener, pero son los que ha aprobado esta Cámara. Como usted sabe muy bien, hemos heredado una deuda que su partido incrementó con una irresponsabilidad digna de mejores empresas. Se lo voy a decir con un ejemplo muy claro. A nosotros nos hubiera encantado contar con el señor Buenafuente. Creo que es un programa en el que se aúna calidad y capacidad para contar la audiencia. Lo intentamos, pero es inalcanzable desde el punto de vista económico de Televisión Española; una televisión que pagan, —les recuerdo— todos y cada uno de los españoles.

Otros datos. Por las mañanas nuestro programa estelar tiene una presentadora y una colaboradora. La competencia cuenta en esa misma franja horaria con una presentadora y ocho colaboradores cuyos costes no se los voy a decir, los conoce muy bien, han sido publicados por los medios de comunicación de masas, pero suponen una proporción de 1 a 10; no se puede comparar el gasto. Por las tardes un episodio, de una telenovela cuesta 1,5 millones de pesetas; cualquier programa de la competencia, hecho incluso en plató, cuesta seis veces más. Por las noches en *prime time* nos podemos permitir dos series frente a cuatro que tiene la competencia; dos series que irán alternando con las nuevas que aparezcan en pantalla; un *talk show* frente a cuatro de Tele5 que valen la mitad. Es decir, señoría, la contención del gasto de un dinero que es de todos los españoles ha hecho que abordemos programas que no tienen la audiencia como, por ejemplo, el minuto de oro que ayer tuvo *Pecado original*.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA LA DIRECTORA GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA LA ACEPTACIÓN POR LOS TELEVIDENTES DE LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE TVE. (Número de expediente 182/000190.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta novena, que formula por el Grupo Popular don Javier Gómez Darmendrail quien tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: ¿Cómo valora la directora general de Radiotelevisión Española la aceptación por los televidentes de la nueva programación de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): En términos cualitativos —lo he dicho en más de una ocasión— es claramente positiva y, por tanto, no puedo sino mostrar una moderada satisfacción.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: S.S. mantiene una moderada satisfacción, pero decía el Conde de Romanones que en política nadie quiere ser clase pasiva. Yo que usted pensaba en esos papeles de la moderada satisfacción porque la llevan a usted a la jubilación anticipada. **(El señor Labordeta Subías: ¡Ya está bien, todo el día insultando!)**

Señora Caffarel, créanos si la decimos que estábamos deseosos de comprobar cuál era su apuesta por una televisión pública de calidad, revolucionaria, plural, imaginativa, moderna, inigualable, y no sabemos cuántos adjetivos más que durante meses ha empleado para calificar la nueva programación, la programación que pasaría a la historia de la televisión pública en España como la era Caffarel, la era del éxito y la credibilidad, la era de la aceptación mayoritaria y los contenidos excelentes. Pero usted al final ha tenido que bajar de las musas al teatro, y una vez acabado el plazo de lagrimeo y de las evasivas para endosarle la tendencia negativa al prójimo; una vez aprobado un presupuesto a su medida y a sus aspiraciones; una vez transcurridas algunas semanas de la emisión de casi todos los programas inspirados desde su dirección, tenemos ya algunos elementos de juicio para poder evaluar la aceptación de sus productos estelares.

Reconozco que no sé muy bien por dónde empezar, porque toda la programación es una ruina, señora Caffarel. Le voy a poner unos ejemplos: *Préstame tu vida* comienza con problemas institucionales en Extremadura y sigue con un decreciente nivel de audiencia; *Splunge*, con un descenso progresivo e imparable; *Las cerezas*, que ha llegado a niveles del 13 por ciento, que es el más veterano, y donde por cierto ya se ha llamado payaso a José María Aznar directamente el 15 de febrero; *España.es*, que es el programa más caro y menos visto de la historia de la Televisión Española, está en un 3 por ciento; *La azotea*, que está a punto de darse desde tan arriba un auténtico testarazo sobre el panel de audiencias, está en el 9 por ciento, y en vez de insultar a Aznar insulta al presidente americano. El sábado gana usted, tiene un filón con los telediarios, señora Caffarel. Los hosteleros se lo van a agradecer, porque el sábado es la contribución más decisiva para que los españoles salgan a cenar fuera de casa ese día. Podríamos seguir, si no fuera por la crueldad de los datos y el pesimismo que se ha instalado en Televisión Española. Señora Caffarel, si se detiene en cada uno de los días de emisión de esos programas podrá comprobar que hay otros,

eso sí, heredados de la maléfica Administración anterior, pero que curiosamente encabezan cada día el ranking de audiencia, o por lo menos gozan de una aceptación más elevada. Tiene usted *Cuéntame, Ana y los 7*; *Cruz y Raya*; *Los Lunnis*; *Memorias de España*, etcétera.

Señora Caffarel, un día le dije que usted echaba a la audiencia. Yo creo que lo que pasa es que la audiencia huye despavorida. Creo que fue hace dos miércoles el día de menos audiencia de la historia de Televisión Española. ¿De quién es la culpa, señora Caffarel? Usted sigue con ese moderado optimismo. ¿No cree que el experimento y los favores ya han dado de sí todo lo que es razonable soportar? ¿Nos quiere todavía hacer creer que con estos programas Televisión Española gana el futuro y se rentabiliza socialmente?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, respecto a los términos cuantitativos he hablado en la pregunta anterior, y en esta me voy a centrar en su misma pregunta, en el grado de aceptación. Yo he dicho que estoy moderadamente satisfecha, porque los resultados de algunos programas hay que reconducirlos, y para eso también tiene mucho que ver el nuevo organigrama propuesto por el director de Radiotelevisión Española.

¿Cómo se mide en términos generales esta aceptación? Usted sabe muy bien, porque hace más de treinta años que se lleva haciendo en la casa en consonancia con otras televisiones europeas, que se están haciendo unos estudios de carácter no cuantitativo sino cualitativo, basados en encuestas semanales a más de 1.500 personas mayores de quince años, de forma externa a Radiotelevisión Española. A mí no deja de llamarme también la atención que ustedes nunca utilizaran estos estudios para medir el grado de aceptación de los programas de Televisión Española y de los principales presentadores. A lo mejor es porque esa calidad y porque la evaluación de gran parte de esos programas de la anterior etapa, en especial de los servicios informativos, tenían otras puntuaciones que a ustedes no les interesaba sacar a la luz. A lo mejor es por eso. Volviendo a lo que nos ocupa, el panel de aceptación indica que la La Primera de Televisión Española está muy por encima de la media de la cadena respecto a lo que concierne a algunos programas, no todos, de esta nueva etapa, con una puntuación media de 7,3 por ciento sobre 2, muy superior a la de los operadores privados. El espacio mejor valorado, *Dos Rombos*, con un promedio del 7,78 por ciento, ha alcanzado en ocasiones incluso el 8 por ciento o, como la semana pasada, el 8,03. También lo han superado programas como *59 segundos*, *Las cerezas*, *La azotea de Wyoming*, con una puntuación de 7,39 por ciento sobre 10. He de reconocer que han sido más irregulares las valoraciones obtenidas por programas como *Préstame tu vida* o *Splunge*.

Los programas de La 2, que lógicamente aborda programas de vocación minoritaria por su alto contenido cultural, tienen una valoración extraordinaria, valoración que supera con creces a La 1, que se la llevan los programas de nueva creación: *Miradas 2*; *España.es* y algo menor *Off cinema*, con películas nada comerciales, seguidas por un sector minoritario, con una valoración que supera el 7 por ciento.

Estamos haciendo un esfuerzo de calidad, de pluralidad y de cultura y, en ese sentido, el panel de aceptación así lo valora. Ha dado usted algunos datos y yo también voy a referirme a ellos respecto a determinados programas como *59 segundos* o *Las cerezas*. *59 segundos* tiene un promedio de 1 millón y medio de espectadores y una cuota de 19,5 por ciento, aunque en algunas ocasiones ha alcanzado —quizá por los invitados— un porcentaje de un 24,2 por ciento y casi dos millones de espectadores. *Las cerezas*, al que usted se ha referido, tiene una cuota media de un 17 por ciento, más de dos millones de espectadores, y en algunas ocasiones ha alcanzado el 21,3. En la temporada de invierno se están consiguiendo mejores resultados que en otoño. Eso quiere decir, señoría, que son programas que se están consolidando. El debate, la pluralidad, el escuchar voces, conversaciones y no gritos es algo que se está imponiendo paulatinamente en Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE POR QUÉ MOTIVOS CONSIDERA LA DIRECTORA GENERAL QUE EL TELEDIARIO 2 DE TVE HA PERDIDO EL LIDERAZGO DE AUDIENCIA. Número de expediente 182/000191.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 10, que formula don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Uno de los buques insignia de la audiencia de Televisión Española fueron siempre los informativos, especialmente el del *Telediario 2* de las nueve de la noche.

¿Cuáles son las razones por las que considera la directora general que ese Telediario ha perdido el liderazgo de audiencia?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Sin duda, hay varias razones. El programa al que usted se refiere puede verse afectado por el descenso de la cadena, pero debo destacar que ha ido sufriendo desde hace muchos años un descenso paulatino.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señora directora general, yo le puedo dar los datos de no hace muchos años. Cuando a usted le hicieron directora general, el informativo de las nueve de la noche era el de mayor audiencia. Usted dice que lo importante no es la audiencia, sino la credibilidad, la cultura, la pluralidad, etcétera. Puede haber programas de cadenas privadas que no nos gusten y programas que hagan daño a la infancia, pero un informativo tiene credibilidad o no la tiene. En este caso, puede dar todos los argumentos que quiera, señora directora general, pero está perdiendo credibilidad, porque en estos momentos el informativo de Antena 3 y el de Tele 5 superan la audiencia. Y no es de extrañar, porque quien lleva ese informativo ha manifestado recientemente a un medio de comunicación: Yo no me considero demasiado periodista, no tengo el olfato de la noticia, no tengo la capacidad de saber si esto o aquello es importante —es sincero en el fondo—; me falta ese punto de sacrificio y vocación que tienen el resto de mis compañeros. Yo celebro estas manifestaciones, porque él reconoce que es un buen periodista para otras cosas, pero no para dirigir un informativo. Lo que no comprendo es cómo, con estas manifestaciones, se le sigue manteniendo por parte de la directora general, con la bajada tan tremenda de la audiencia. Aquí no pueden decir —y lo reitero— que se hacen en televisión programas culturales de más alto nivel, que le dan a la música, al teatro o a los debates cosa que está muy bien y que celebramos porque un informativo tiene o no tiene credibilidad y da o no da las noticias. Si quien dirige este informativo hace estas manifestaciones, yo le hubiese llamado a las 24 horas y le hubiese dicho: Con esta audiencia y con estas declaraciones, vamos a ver si usted sirve para otra cosa, porque, a lo mejor, sirve usted para traernos los recados que dé el Partido Socialista para otros fines, pero no para esto. En definitiva, señora directora general, es muy triste lo que se está consiguiendo en Televisión en estos momentos con este informativo de las nueve de la noche, que era el de mayor audiencia de España.

Me va a permitir, señora directora general, que termine con ironía, pues no me cabe más remedio, porque usted siempre contesta lo mismo y siempre echa la culpa atrás, y a los 10 meses no se puede echar la culpa atrás. Señora directora general, hace 10 meses hubo un error al nombrarla a usted directora general para dirigir este ente, porque los resultados están ahí. Esto es algo así como si el día que el señor Zapatero deje de ser presidente de Gobierno le nombran profesor de francés. Algo así es lo que ha ocurrido con usted en la dirección general. Lo siento mucho. Si nosotros pudiésemos pediríamos otro director general, aunque creo que el Gobierno ya se está dando cuenta. No queremos pedirlo, porque basta que nosotros lo pidamos para que no la

cesen a usted, aunque los rumores, los tantanes están muy ciertos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, el señor Lorenzo Milá es un presentador y usted sabe muy bien que un presentador es una parte más de los telediarios. Afortunadamente, han pasado a la historia los tiempos en que quien dirigía los informativos era quien los escribía y los presentaba; ahora esto no es así. Me llama la atención que su grupo esté muy preocupado por la pérdida de audiencia del *Telediario 2*, cuando saben muy bien —mucho mejor que yo, porque entonces eran los gestores de Radiotelevisión Española— que ese descenso viene desde el año 1996. El descenso por el que usted está preocupado, y me alegro por ello, ¿sabe S.S. cuándo se produce? Precisamente tras las elecciones generales del año 1996, que es cuando se implanta el modelo informativo que a ustedes tanto les gusta y que reivindicaban, ese modelo de informar que echan de menos y que tanto daño ha hecho a la credibilidad de los informativos de Televisión Española. La bajada de audiencia no es de hoy, sino que ocurrió desde 1996 hasta 2003. Curiosamente, la bajada de audiencia de ese telediario al que usted se refiere del año 2003 respecto al 2002 fue de 5 décimas —se lo digo por si no se acuerda—, mientras que el año pasado la bajada fue bastante menor, 3 décimas del año 2004 respecto del 2003. El reto era recuperar la credibilidad, y lo estamos consiguiendo aplicando criterios profesionales y periodísticos y respetando de forma escrupulosa la pluralidad y muy lejos de la propaganda política que tanto les gustaba a ustedes. Da igual que se les den gráficos y datos, datos que desmienten el uso demagógico del asunto, porque ustedes lo saben muy bien, al igual que saben muy bien que los informativos nunca han sido mejor tratados en este momento respecto a cómo lo hizo el principal partido de la oposición en etapas anteriores.

Al presentador del *Telediario 2* al que usted ha hecho referencia continuamente no le llama nadie para darle consignas políticas; nadie para decirle qué es lo que tiene que hacer. Usted sabe muy bien que don Lorenzo Milá es uno de los profesionales con más credibilidad del panorama audiovisual. Es el presentador más premiado por su trabajo en Televisión Española, y lo es en esta nueva etapa también, como lo demuestra el premio que le dieron la semana pasada en Barcelona, precisamente en reconocimiento a esa labor periodística que usted ha criticado. El *Telediario 2* ha ganado en calidad, ha ganado en imparcialidad, ha ganado en pluralismo, precisamente en aquellas variables que a ustedes no les gustaban. No obstante, voy a poner un ejemplo más ilustrativo. En enero de 2004, cuando a ustedes les gustaba tanto el *Telediario 2* —y supongo que por eso les gustaba—, se dedicaba a las intervenciones de los miembros del Gobierno y a las de los del Partido Popu-

lar un 64,8 por ciento del tiempo. Ahora, durante el mes de enero pasado, el Gobierno y el PSOE conjuntamente han llegado al 50,7 por ciento, es decir un 14 por ciento menos que durante la etapa anterior. La diferencia es que ahora el telediario está al servicio de la noticia, está al servicio de los ciudadanos, y no sólo al de los intereses del partido del Gobierno. *Telediario 2* sigue siendo, no obstante, uno de los espacios más vistos de Televisión Española y estamos completamente convencidos de que esta apuesta por la calidad y por la independencia merecerá una incorporación paulatina del público. Además, le voy a dar un dato de esta misma semana. En ese panel de aceptación que a ustedes no les gusta nada, Televisión Española y en concreto los informativos alcanzan 6 puntos positivos en la categoría objetividad en el tratamiento de la información; Tele 5 tiene menos 5 y Antena 3 tiene menos 8. Lo mismo ocurre con los profesionales: son los más valorados en términos positivos, en tanto que los de las cadenas comerciales recogen puntos negativos por lo que concierne al tratamiento de la información. No le quepa la menor duda, señoría, de que la neutralidad y el pluralismo van a ganar la preferencia de los ciudadanos españoles.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE QUE ES ADECUADO VALORAR EN EL PORTAL DE INTERNET DEL ENTE PÚBLICO LAS INICIATIVAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.** (Número de expediente 182/000192.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta undécima, que formula por escrito doña Elvira Rodríguez Herrero, pero que, por cambio documentado en la debida forma, formulará don Ramón Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: ¿Considera la directora general de Radiotelevisión Española que es adecuado valorar en el portal de internet del ente público las iniciativas de los grupos parlamentarios?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Depende, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno Bustos, puede consumir el resto de su tiempo.

El señor **MORENO BUSTOS**: Parece usted gallega. Le hago esta pregunta porque, el pasado martes 8 de febrero, el Grupo Parlamentario Popular defendió en el Pleno de la Cámara una proposición no de ley en la que se instaba a Radiotelevisión Española a celebrar debates plurales en Televisión Española y en Radio Nacio-

nal de España, con motivo de la campaña del referéndum sobre el Tratado de la Constitución europea. Considerábamos que Radiotelevisión Española, en su infausto plan de cobertura informativa para esta campaña electoral, como hemos visto, no estaba haciendo el esfuerzo suficiente para un medio público como hemos visto, en la difusión y explicación de las diferentes posiciones políticas ante la consulta. Televisión Española solo programó un debate —un único debate—, el día 16 en La 2, y Radio Nacional de España no tenía programado ninguno con antelación.

Debemos recordar que la iniciativa de nuestro grupo parlamentario fue aprobada por unanimidad, aunque ese pequeño detalle resultara intrascendente para los responsables de RTVE, puesto que no tuvieron a bien celebrar nuevos debates, convencidos seguramente de que la población española conocía —como nos dimos cuenta— ampliamente el tratado, se encontraba entusiasmada ante la cita —como se demostró— y, por otra parte, resultaba irrelevante la contradicción de posturas ante el referéndum entre el Gobierno y sus socios políticos y parlamentarios.

Lo que sí corría prisa el día 8 de febrero —fíjese: el mismo día 8 de febrero— era replicar al Partido Popular desde la página web de Radiotelevisión Española. En un comunicado publicado allí, Radiotelevisión Española consideraba que la propuesta de nuestro grupo era innecesaria y no reportaba ninguna novedad. Hay que suponer que Radiotelevisión Española estaba al cabo de la calle de los detalles de nuestra intervención y argumentaciones, aunque es mucho suponer habida cuenta el caso omiso que después hizo del acuerdo del Congreso de los Diputados.

Se trata de una reacción insólita, inoportuna e inadecuada, se lo aseguro, muy propia de su estilo sin embargo; un estilo de gestión en el que todo vale para criticar a la oposición, y lo estamos viendo aquí esta mañana. Si se manipulan con descaro los informativos, si se omiten las opiniones del Partido Popular ante los asuntos más delicados para el Gobierno, ¿qué más da que se use también la página institucional en internet para descalificar sus iniciativas parlamentarias? Bochornoso, señora Caffarel, bochornoso. El precedente es muy grave. Hacer de Radiotelevisión Española un instrumento partidista hasta ese extremo de intromisión y beligerancia significa que la dirección de Radiotelevisión Española no tiene, como pensábamos, ningún respeto por las decisiones de esta Cámara ni por las legítimas propuestas de la oposición, ni tampoco por la dignidad del servicio público, que con ustedes se ha evaporado.

Decía usted antes que esperaba que la hubiéramos felicitado por un hecho concreto. Pues bien, yo le pido ahora que pida disculpas por tamaña intromisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede concluir.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): El portal de internet, que creo que ha mejorado mucho durante esta gestión, no tiene costumbre —y no lo ha hecho— de entrar a polemizar ni a verter opiniones sobre los diferentes grupos parlamentarios. El hecho al que usted alude tiene que ver con que el plan de cobertura que esta Dirección General presentó al Consejo de Administración, y que fue aprobado por el mismo y remitido posteriormente a la Junta Electoral, contenía ya los debates sobre la Constitución europea, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional. Si estaban los debates en el plan de cobertura, si el Consejo de Administración los aprobó y si la propia Junta Electoral dijo hágase —como nosotros lo habíamos propuesto—, no tenía mucho sentido obviamente recordarnos lo que ya habíamos propuesto nosotros mismos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ PAPEL DEBE JUGAR RTVE, A JUICIO DE LA DIRECTORA GENERAL, EN EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL EN LA RADIO Y LA TELEVISIÓN. (Número de expediente 182/000185.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que habíamos dejado atrás, en primer lugar, la número 4, que formula la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Macarena Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: ¿Qué papel debe jugar Radiotelevisión Española, a juicio de la directora general, en el desarrollo de la tecnología digital en la radio y la televisión?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): La de liderar el desarrollo, señorita. El ente público ha estado y piensa seguir estando a la cabeza del desarrollo tecnológico digital del sector audiovisual.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Realmente, esta mañana coincido en algo con la directora general y es que hay que tener mucha serenidad para asistir a esta Comisión, sobre todo, cuando usted nos dirige la palabra, amablemente, como de costumbre, a la oposición.

Como respuesta a mis compañeros antes, ha dicho usted ni más ni menos que algo tan gordo y tan grave como que estos no son los presupuestos que usted quería. Señora directora general, estos son sus presupuestos, los presupuestos que usted ha traído a esta Cámara

y los que ha aprobado el Partido Socialista para que usted gestione Televisión Española. Por tanto, es usted la única responsable del descalabro de Televisión Española; usted es la responsable porque nos ha venido usted diciendo en esta Comisión que a partir de enero de 2005 sería su programación y que iba a ser líder en audiencia. Sin embargo, ¿qué nos ha demostrado? Pues, como muy bien han dicho mis compañeros, que todos sus programas, uno tras otro, son un estrepitoso fracaso; que lo único que hacen ustedes con ellos es pagar favores al Partido Socialista con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, presupuestos que el Grupo Parlamentario Popular no apoyó. Tenemos muy claro que esta es una televisión absolutamente sectaria, carente de pluralismo y con unos programas que no se merecen los españoles. Solamente son capaces de repuntar en la audiencia cuando se visionan programas que vienen de la etapa anterior, los de la etapa de Gobierno del Partido Popular. No hay más que leer lo que nos decía el otro día Ana Obregón, y permítanme la cita: Tenemos que llegar nosotros con *Ana y los siete* para salvar el desastre de Televisión Española. Comparto con otros que la credibilidad no está reñida con la audiencia, todo lo contrario; cuando uno hace una televisión creíble la audiencia le es fiel. Cuando la audiencia se espanta es porque hay falta de pluralismo y ausencia absoluta de credibilidad.

Volviendo al tema que nos ocupa, a la tecnología digital, que está vinculado con lo que le he dicho anteriormente porque me cuesta entender cómo va a liderar Televisión Española el espectro que se presentará en breve, con esa fogosidad que a usted la ha caracterizado últimamente al hablar del protagonismo absoluto de la cadena pública no se corresponde con el mutismo de total complicidad con el que ha actuado usted con el Gobierno. No le hemos oído hablar nada, y mire que le gusta, porque cuando no se parapeta en el Consejo de sabios le gusta dar su opinión sobre todo. Pues bien, no le hemos oído todavía decir qué le parece a usted el atropello que se ha producido con el proyecto de ley que se presenta en esta Cámara sobre la digital. Ahí no la hemos oído y no le hemos oído tampoco —y pensamos que debe ser con quien el Gobierno desde luego sí que ha negociado y a quien sí que ha escuchado— referirse a ese absoluto atropello. Desde luego para nosotros el apagón analógico es un reto importante que se está afrontando con notable decisión y eficacia en toda Europa, pero que en España está enmarcado en un proyecto que presenta el Gobierno absolutamente parcial, absolutamente arbitrario y absolutamente arrogante y que mal nos va a ir así. En fin, nuestro grupo aboga por una implicación absoluta de Radiotelevisión Española en su adaptación a la tecnología digital, porque creemos que sirve a los ciudadanos —aunque desde luego cada día menos porque cada día los espanta usted más y los echa de la audiencia—, que sí se va a beneficiar en esa negociación lo tecnológico con las ventajas de la imagen, del sonido,

de la multiplicación de los accesos interactivos. Radiotelevisión está en la peor crisis de su historia —y los resultados de la pésima gestión ahí están— e incluso llega usted a culpar en el día de hoy al referéndum por el descalabro de la audiencia en febrero. Esto ya es lo último. Está claro que el presidente del Gobierno, ZP, tiene la culpa única y exclusivamente del descalabro por haber convocado el referéndum —por otra parte nosotros le decíamos que no era el momento más idóneo— y está claro que es el culpable de la caída de la audiencia en febrero. Desde luego, Radiotelevisión Española necesita garantizar con las nuevas tecnologías ese liderazgo perdido, por lo menos que continúe y que se mantenga en la brecha.

Como le decía, no hemos escuchado una sola opinión sobre la eventualidad de que existan nuevos canales analógicos, por ejemplo, qué le va a suponer eso a Radiotelevisión Española. Por tanto, no nos extrañaría nada que mientras despejamos las dudas sobre el porqué de ese silencio por su parte, Radiotelevisión Española solo aparezca para alimentar las especulaciones —y digo claro, las especulaciones— sobre la cesión de su espectro radioeléctrico, de su publicidad o su audiencia a otros operadores. Eso es un clamor. Gracias a usted y a esta enésima remodelación que se ha producido en su gabinete —ya no nos aclaramos a quién le corresponde cada una de las direcciones quién cesa y quién no, ni a quién se le paga pluses y a quién no se le paga—, Radiotelevisión Española, con ese nuevo organigrama suyo, representa la alfombrilla mullida que algunos van a pisar para poder entrar en la era digital.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, a veces me recuerda usted a mis alumnos, que se saben dos o tres temas y que, se les pregunte lo que se les pregunte, los dicen para aprobar. En sus respuestas mezcla todo, yo voy a centrarme en el tema de la tecnología digital que es sobre lo que me ha preguntado.

Honestamente, creo que no ha debido escuchar las declaraciones —que sí las he hecho— en relación con el aspecto sobre el que usted dice que no me he pronunciado, porque a propósito de la polémica —que es una polémica muy caliente, por supuesto, en los medios de comunicación y en el ámbito político— sobre la posibilidad de que haya más canales analógicos, me he manifestado y lo he hecho en público. Señoría, Radiotelevisión Española no tiene ningún miedo a la competencia, no tiene ningún miedo a la libertad de información. Pensamos, lógicamente, que cuanto más pluralidad haya, mejor será desde luego la opinión de los ciudadanos. Otra cosa —y lo he dicho también— es que no queremos que eso altere de forma tecnológica, por supuesto, la emisión de nuestras cadenas. Por tanto, señoría, si en analógico o en digital hay cada vez mayor pluralidad,

mayor libertad de expresión, mayor libertad de información, bien venida sea, ahora, en 2012 o cuando sea.

En cualquier caso, me extraña, señoría, que usted esté tan preocupada por el tema del apagón analógico y además incluso ha manifestado alguna contradicción, porque usted estos días en la prensa ha dicho que está totalmente de acuerdo con el Comité de expertos, en la medida en que es lo que ya había propuesto su partido con el plan de viabilidad en Radiotelevisión Española. Y digo que me extraña —me extraña desde luego mucho que aboguen por esa televisión pública, independiente y de calidad—, sobre todo por el tema que nos ocupa, que pida que Radiotelevisión Española impulse y encabece el proceso de implantación de la televisión digital terrestre cuando en la anterior legislatura, con un Gobierno del PP, su Gobierno, señoría, se asignó ese papel a Quiero TV —¿recuerda usted?—, una plataforma de pago que quebró y a la que sin ningún rigor se le asignaron una serie de frecuencias que ahora lógicamente habrá que reasignar. Por tanto, ¿qué opinión cree usted que me merece esa afirmación? Cuando menos me parece contradictoria. He dicho públicamente y lo he defendido que Radiotelevisión Española debe, quiere y puede liderar el apagón analógico, la casa está capacitada para hacerlo y hemos pedido públicamente liderazgo, como también hemos dicho públicamente que no nos preocupa la pluralidad.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME PARA LA REFORMA DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN. (Número de expediente 182/000186.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 5, realizada por el señor De Luis y que formula también la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: ¿Cómo valora la directora general el proceso de elaboración del informe para la reforma de los medios públicos de comunicación?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Lo valoro de forma muy positiva. La prueba evidente es que el Gobierno se lo encargó al Comité de expertos en un plazo, que han cumplido, y han hecho un informe muy positivo a mi juicio, que ha sido entregado en tiempo y forma al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Desde luego, después de haberle escuchado en el terreno de lo digital decir lo que ha dicho usted, me preocupa cada día más porque nosotros sí que teníamos bien claro que Televisión Española debería liderar esto, pero tal y como se encuentra hoy probablemente cuando se produzca el apagón analógico ya no exista Televisión Española porque usted le haya dado cerrojazo, que es a lo que, para nuestra desgracia, cada día estamos más abocados y lo podemos ir viendo día a día y hoy sobre todo al cerrar el mes de febrero. En cualquier caso, pienso que el informe del Comité de expertos le ha servido a usted durante mucho tiempo para parapetarse, para tener esta Comisión absolutamente paralizada, para que cada vez que se traía una iniciativa a esta Comisión, el grupo que a usted la sustenta dijera que había que esperar porque era algo que tendría que decidir el comité de expertos. Y en eso de que tendré que decidir el Comité de expertos, nos hemos encontrado con un documento que parece ser que aquí no agrada a nadie y le voy a aclarar lo que esta portavoz dijo.

Yo dije que estaba completamente de acuerdo en que el nuevo modelo tenía que ser el de una radiotelevisión de calidad e imparcial, por supuesto que sí, dos notas que no se están dando desde que usted es directora general, y que en cuanto al tema de la deuda, no tendríamos ni siquiera que hablar de ella si usted hubiera cumplido como directora general el plan de viabilidad que estaba aprobado por los sindicatos, por Radiotelevisión Española y por la SEPI. Si no hubiera sido por su gran incumplimiento hoy no estaríamos hablando de la deuda y podríamos estar hablando de una financiación acorde con las directrices de Europa (**Protestas.**), les moleste o no a los señores de enfrente, pero eso es una realidad palpable, es auténticamente claro y certero.

Por otra parte, volvamos al informe. Usted decía que le parece magnífico y a mí me hubiera gustado también saber hasta dónde llega esa magnificencia. Se encarga al Comité de expertos ese nuevo modelo, el Comité de expertos emite un informe en el que ya tenemos una voz discordante, que es la del señor Urbaneja; tampoco coincide el asesor económico del ministerio. El presidente Zapatero cuando encarga ese informe dice que lo va a asumir absolutamente como suyo, ese informe será el nuevo modelo de gestión. A continuación llega la vicepresidenta y dice: No sabemos si será tal cual el modelo, pero lo que sí tenemos claro es que nosotros vamos a crear una comisión ahora, comisión que decidirá sobre ese documento, sobre qué puede asumirse y qué no puede asumirse, dándosele forma de ley. A todos nosotros nos da la sensación de que para este viaje desde luego no hacían falta esas alforjas. Al mismo tiempo que hemos asistido en estos meses al dilatado trabajo del Comité de expertos —y lo digo con todo el respeto del mundo— también hemos asistido a las injerencias permanentes por parte de Televisión Española, y no me diga que no porque uno de los expertos así lo ha manifestado y ha dicho que por parte

del Gobierno no las habían recibido, pero que por parte de Radiotelevisión Española sí que las habían recibido. Nosotros —y particularmente esta diputada— le dirigimos a usted una carta en la que le pedíamos que tuviese el máximo celo en que no trascendiera nada al medio de comunicación que viene siendo habitual y por el que nos enteramos de tantas y tantas cosas, porque a usted desde luego le cuesta enormemente tener la boquita callada en esas cosas. Aunque tendría que tener ese respeto hacia el consejo, hacia la comisión y hacia los órganos a quienes en todo caso les compete tener conocimiento de esos informes previamente, usted lo que hace automáticamente es trasladarlo a ese medio de comunicación que le gusta tanto. ¿Y qué hemos conseguido durante todo este tiempo? Pues lo único que hemos conseguido ha sido entorpecer la labor de los sabios, de ese Comité de expertos, y los resultados los estamos viendo ahora, unos resultados que ni el propio Gobierno quiere asumir al cien por cien. Por tanto, no sé cómo se conjuga que el Gobierno diga que no y que la directora general diga que le parece muy positivo. Quiero entender que lo hace suyo cuando la valoración es muy positiva. La verdad es que no sé en qué aspectos lo hará suyo y en qué aspectos no; lo que sí tenemos bien claro es que, sea cual sea el modelo por el que nosotros apostamos, es un modelo de calidad, un modelo de transparencia, un modelo de pluralidad, un modelo de audiencias, porque nosotros hemos apostado siempre por la audiencia y no me diga usted que la audiencia, en este momento se aparta de Televisión Española porque lo lleva haciendo mucho tiempo. No la audiencia ha huido de Televisión Española desde que usted es la responsable del ente y usted es la única responsable de esa pérdida de liderazgo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, le voy a decir por qué mi valoración es muy positiva y además entiendo que los puntos en los que vamos a confluir pueden aunar dos caminos que han ido juntos y que finalmente se encuentran. En primer lugar, es la primera vez en la historia de la Radiotelevisión pública estatal en la que un gobierno decide crear un comité externo formado por personalidades independientes, con un prestigio, un nivel de conocimientos y de profesionalidad más que contrastados y, lo que me parece fundamental, con una integridad moral que se plasma en unas biografías intachables públicamente reconocidas como ejemplares; por personalidades además que responden a sensibilidades distintas, como no podía ser de otra manera, dando por tanto un carácter plural a la comisión. Lo prueba el hecho de que haya habido un voto particular. Creo que se ha trabajado con total rigor y con honestidad y han tenido en cuenta no solo la experiencia de Radiotelevisión Española en sus ya largos

años de vida, sino también, algo que a mí me parece fundamental, la de las radiotelevisiónes públicas europeas de mayor solvencia. Desde este punto de vista, el informe que hemos conocido apuesta por situar a Radiotelevisión Española a la altura de Europa, porque estamos en Europa, así lo hemos votado una vez más el otro día con motivo del referéndum sobre la Constitución. A la luz de las conclusiones que presenta el informe, queda claro que el Consejo para la reforma de los medios formula una propuesta que defiende una radiotelevisión independiente al servicio de los ciudadanos, de calidad, con credibilidad en sus informativos, atenta a la cultura, a las minorías, a la diversidad, que cumpla con su función de servicio público, la que tiene asignada, y que sea respetuosa con la pluralidad política, social, cultural y territorial de nuestro país; una radiotelevisión pública financieramente sostenible, con una gestión transparente y con un nuevo sistema de designación de sus órganos rectores. Es evidente que esta directora general está de acuerdo con todos estos principios generales; es más, desde mi primera comparecencia aquí ante ustedes, mi compromiso fue el de avanzar en ese modelo de radiotelevisión pública que está del lado de las radiotelevisiónes públicas europeas y —algunos de los ejemplos van por ahí— de la defensa de los públicos más vulnerables: el defensor del telespectador, reivindicar un proyecto de estatuto profesional ofreciendo unas medidas que implanten la transparencia, la eficacia y la eficiencia, instaurando la pluralidad en los informativos, haciendo habitual el debate en Televisión y en Radio Nacional, abriendo nuevas vías de colaboración entre Radiotelevisión Española y sus centros territoriales y las televisiones autonómicas, como hemos hecho en el caso de Extremadura y asumiendo el riesgo de lanzar una programación de calidad para no caer en el coste lo que cueste. Desde el primer día hemos ido trabajando por ahí, señoría, con lo cual muchos de los puntos de confluencia con el Comité de expertos se manifiestan ahora. Desde luego, hoy nadie, salvo su grupo parlamentario, discute ya que Radiotelevisión Española no tenga más pluralidad, más credibilidad, más transparencia y más profesionalidad en la elaboración de sus informativos. De hecho, señoría, con estos diez meses de gestión y desde luego con el informe del Comité de expertos la Radiotelevisión pública va a cambiar, aunque les pese a algunos, puesto que va a ser una Radiotelevisión de servicio público independiente, no controlada por el Gobierno, y todo ello a pesar de que, insisto, algunos nunca hayan creído en ese modelo o hayan optado por descalificar al Comité de expertos, entre otros algunos de los aquí presentes, como su grupo, señoría, que ha sido, le recuerdo, el único partido que no ha remitido al Comité de expertos sus sugerencias o sus opiniones respecto a su propuesta de radiotelevisión. **(La señora Montesinos de Miguel pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos solicita la palabra?

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Quisiera aclarar brevemente dos cosas. Una es que nosotros no hemos descalificado en ningún momento ni al Consejo de sabios ni a ningún otro miembro, como ha hecho la directora. (**Fuertes rumores.—Un señor diputado: Se acabó su tiempo.**) Por su desconocimiento, quiero decirle que nosotros remitimos una carta al Comité de sabios, en la que hacíamos referencia a cuál era nuestro modelo, está depositado en esta casa y cuando quiera le llevamos la copia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, ha intervenido usted, pero no estaba legitimada para hacerlo; lo puede hacer a los medios de comunicación, pero ha consumido ya su tiempo. En este sentido, yo permito intervenir a las dos bandas y usted si quiere puede formular una pregunta distinta en otra ocasión; de hecho, ha tenido la segunda para contestar y le he permitido responder a la primera, o sea, que para eso no tenía tiempo, pero ya ha hecho la aclaración, qué vamos a hacerle.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Lo ha dicho al final de su intervención y esta diputada ya no tenía tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CUÁLES SON LAS ACTUACIONES QUE PIENSA LLEVAR A CABO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE CON RESPECTO A LA MEJORA Y EXPANSIÓN DE RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA. (Número de expediente 182/0000204.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta decimotercera, que formula don José Antonio Laborde, que tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora directora general, a mí me entra complejo porque no voy a pedir ni su dimisión ni cosas raras ni voy a intentar descalificarla. Yo he estado durante cuatro años en esta Comisión soportando... Bueno, para qué vamos a hablar. Lo que quiero hacer fundamentalmente es preguntarle cosas. Dentro de Radiotelevisión Española hay un espacio denominado Radio Exterior de España, una radio que tiene una plantilla fija de 107 trabajadores, que emite durante 27 horas diarias y que lo hace en árabe, en francés, en inglés, en ruso, en sefardí, en portugués y en español. Curiosamente, también emite dos programas en catalán y en euskera y supongo que a los nacionalistas catalanes y a los euskaldunes les parecerá maravilloso encontrarse en Radio Exterior. Esto es una broma. El problema fundamental es que aparentemente

está bien, pero, si comparamos por ejemplo los 107 trabajadores de plantilla fija frente a los 35 periodistas que tiene Radio Francia Internacional dedicados solamente al español, la sensación que nos da es que faltan técnicos y que Radio Exterior de España tiene pocos medios cuando realmente en este momento el español está empezando a tener una enorme ascensión en todo Estados Unidos, en Asia, en África; ahí está el propio combate que ahora tenemos en la Comisión Europea para que el español sea considerado la tercera lengua importante. De ahí viene mi pregunta fundamental: ¿cuáles son las actuaciones que piensa llevar a cabo la Dirección General de Radiotelevisión Española con respecto a la mejora y expansión de Radio Exterior de España?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Laborde, en que Radio Exterior de España tiene un escaso presupuesto y un escaso número de trabajadores para el añadido estratégico que supone para nuestra casa el hecho de una radio nacional exterior, que es, no cabe la menor duda, un punto de referencia en el extranjero de nuestra emisora pública. Sabe usted que todas las cadenas europeas echan los restos tanto a nivel presupuestario como a nivel personal en esas radios exteriores o en esas televisiones internacionales precisamente para difundir las cuestiones de Estado y acercarnos a todos y cada uno de los ciudadanos que están diseminados por todo el mundo. Por eso estamos completamente convencidos, como usted, de la necesidad de tener un fuerte canal de radio, en este caso de radio internacional, como una de las prioridades de los medios de comunicación de titularidad pública. En ese sentido, me alegro de que el Comité de expertos coincida también en la potenciación de Radio Exterior y del Canal Internacional.

Nosotros hemos mandado, dentro de la Casa, hacer un informe sobre la situación real de Radio Exterior y del Canal Internacional de televisión, aunque me voy a ceñir al de Radio Exterior, y lo hemos hecho tanto a nivel presupuestario como de recursos humanos y a nivel tecnológico, para mejorar las capacidades técnicas y ampliar así la recepción y oferta. Es verdad, como usted decía, que con pocos se habla en Radio Exterior muchos idiomas y no alcanzan a cubrir una programación que sería la deseable. A la luz de este informe esperamos poder intervenir dotando presupuestariamente y de personal a Radio Exterior de España. Para avanzar paralelamente con ello se ha abierto una comisión, que ya está formada, con responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores para poder diseñar un plan de actuación de Radio Exterior y poder de esta forma entrar en sintonía con los planes y las estrategias que tenga el Estado para la política exterior.

Algunas cosillas hemos podido hacer en el tema presupuestario y en cuanto al aumento de personal, por ejemplo, con el convenio que hemos firmado con el Instituto Cervantes, para que se pongan en marcha cursos de español, alguno de los cuales ya ha comenzado, por ejemplo, para aquellos países que utilizan el portugués o el brasileño como lengua madre, porque sabe usted perfectamente que en esos países el español, como segundo idioma, está cada vez más en auge. También se han empezado cursos de español para hablantes de ruso, de chino, etcétera, y podemos ir ampliando ese convenio del Instituto Cervantes llevando nuestra lengua por todos los lugares del mundo. Es verdad que es insuficiente y desde este punto de vista estamos actuando no solo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, sino mediante acuerdos internacionales con otras emisoras de titularidad pública o en su defecto privada que estén diseminadas por los cinco continentes para conseguir una mayor penetración y llegar al mayor número de ciudadanos del mundo. Vamos a trabajar en ello porque entiendo que es un hito estratégico para Radiotelevisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISaura NAVARRO CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INITIATIVA PER CATALUNYA, VERDS, SOBRE SI SE MUESTRA PARTIDARIA LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE DE APLICAR «ÍNTEGRAMENTE» EL INFORME EMITIDO POR EL LLAMADO «COMITÉ DE EXPERTOS». (Número de expediente 182/000203.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta duodécima, que formula doña Isaura Navarro, por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: En primer lugar querría agradecer el cambio de orden de las preguntas, pues tengo que acudir simultáneamente a varias Comisiones.

¿Se muestra partidaria la directora general del Ente Público Radiotelevisión Española de aplicar íntegramente el informe emitido por el llamado Comité de expertos?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Hace un momento he dicho que valoraba positivamente el informe y que comparto en términos generales prácticamente todo su contenido y desde luego lo que es más importante —y lo he dicho antes— respecto al informe, la necesidad de que tiene que haber, y que nosotros también hemos defendido, una televisión pública sólida, solvente, independiente, abierta a la pluralidad, social, política,

cultural, con una programación de calidad y con una financiación mixta. Esta postura tampoco es nueva en mi caso y además me alegro de que esa posición también esté recogida y compartida por un amplio espectro de asociaciones, tal y como se ponía en evidencia en el manifiesto —además tenía que ver con la pregunta anteriormente formulada por usted— de más de 25 asociaciones que defendían la radiotelevisión pública, entre ellas sindicatos, universidad, etcétera.

Desde mis primeras comparecencias he venido resaltando la necesidad de esa radiotelevisión pública, pero no solo a nivel teórico, pues algunos de los elementos se han ido poniendo en el camino. Ahora usted me pregunta si soy partidaria de aplicar íntegramente el informe. Es evidente que no se puede aplicar íntegramente el informe porque es eso, un informe; un informe que ha sido, como sabe muy bien, entregado al Gobierno para que sea transformado en medidas de carácter legislativo, que llegará cuando ese comité técnico de vicepresidencia del Gobierno lo articule en un texto legal. Finalmente, serán ustedes, señorías, en el Congreso y en el Senado, quienes se pronuncien definitivamente sobre su futuro. Ello quiere decir, por tanto, que hay algunos elementos que sería imposible poderlos aplicar ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Fue el presidente Zapatero el que se comprometió a su aplicación íntegra. Nosotros entendemos que la aplicación práctica del informe, la transformación en ley no debe desvirtuar el informe, no se debe renunciar a la estructura que se propone en el mismo. Nosotros compartimos las principales conclusiones del informe, como que Radiotelevisión Española sea pública e independiente, en la que los profesionales puedan ejercer su labor con independencia. No más Urdaicis, gobierne quien gobierne; también un servicio público de calidad, que fomente la producción española y europea, es decir, más apoyo al cine español, que es imprescindible; y una nueva estructura desligada de la SEPI, con control eficaz del gasto y gestión profesionalizada, con estas reducciones que se anuncian paulatinas de la publicidad. Nos parece muy positivo poner fin al endeudamiento con financiación mixta, por fin esa liquidación de la deuda que históricamente arrastra el ente público y una mayor participación del Estado. También que sea la televisión pública el motor de la televisión digital terrestre, a través de una plataforma. Nos parece imprescindible que seamos esa punta de lanza de la digitalización. Por lo tanto, compartimos las conclusiones principales del informe y esperamos que no sean desvirtuadas a través de ese proceso legislativo y mucho más nos preocupan las cuestiones económicas, que son siempre las que por desgracia acaban desvirtuando una idea global de mejora de este ente público y que sea realmente pública e independiente y de todos. Por eso le exigimos el compromiso manifestado por parte del presidente del Gobierno de su aplicación íntegra en este sentido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA DEL CONVENIO RECIENTEMENTE FIRMADO CON LA JUNTA DE EXTRAMADURA. (Número de expediente 182/000211.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación de esta pregunta suspenderemos la sesión por unos minutos para el descanso requerido, como ya es costumbre en esta Presidencia.

Pasamos a la pregunta número 20, del Grupo Socialista, que formula doña María Soledad Pérez Domínguez, que anticipo a todas por necesidades personales.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Me alegra mucho verla de nuevo tan vitalista y comprometida en la defensa de una televisión pública de calidad, plural, austera, sostenible económicamente, puntera en la innovación tecnológica, y de eso le voy a hablar en la pregunta que le formulo hoy. El pasado 21 de enero firmaba usted con el presidente de la Junta de Extremadura un convenio de cooperación, en realidad un anexo al primer convenio celebrado en 1985, que abre un nuevo camino de cooperación, mejor aún, creo yo, un nuevo modelo de cooperación entre la televisión pública estatal y la televisión pública de una comunidad autónoma, en este caso Extremadura. Tras la firma de este convenio y la ratificación del mismo por parte del consejo de administración de la Corporación extremeña de medios audiovisuales, se abre un camino real para la transformación del sector de las televisiones públicas en nuestro país, que defendemos aquí tan entusiásticamente todos los miembros de esta Comisión, optimizando recursos materiales y humanos que permitan contar con una televisión pública de calidad y barata, alejada del modelo actual predominante de elevadísimos presupuestos, con una deuda insostenible y un endeudamiento permanente y creciente que se ha conseguido paliar en este tiempo que lleva usted de gestión de la televisión pública. En síntesis, el convenio firmado prevé compartir el actual centro territorial de Radiotelevisión Española en Extremadura, en Mérida tengo entendido, y sus medios humanos y materiales entre dos televisiones públicas. Conviene recordar que este centro territorial de nueva construcción fue financiado íntegramente por el Gobierno extremeño, por los ciudadanos extremeños. Esa cooperación, por lo que conozco del convenio, consistirá en la utilización por parte de la televisión autonómica de un espacio de unos 200 metros cuadrados y la coproducción de 500 horas al año de contenidos audiovisuales, además de la utilización conjunta de los archivos de imágenes. Esto significa que nos encontraremos dentro de unos meses con un centro mixto —ese nuevo modelo— de producción

audiovisual entre Radiotelevisión Española y la televisión regional, con la idea de suministrar en el futuro contenidos audiovisuales a otras televisiones, y aquí también abrimos el camino de la digitalización y demás. Por eso le pregunto: ¿Qué valoración hace usted, como responsable de Radiotelevisión Española, del contenido de dicho convenio, así como sobre el futuro desarrollo del mismo y su posible expansión a otras televisiones autonómicas?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, la valoración es positiva, no puede ser de otra manera. Siempre he defendido en estos diez meses que Televisión Española y sus centros territoriales no tienen que estar en el plano de la contienda ni de la competencia con las televisiones autonómicas sino en el de la plena colaboración. Al final, son los mismos ciudadanos los que pagan las televisiones autonómicas y Radiotelevisión Española, y este convenio al que usted alude es un buen ejemplo. Es verdad que no es un convenio nuevo, es un anexo, usted también lo ha dicho, a un convenio marco que ya firmó Radiotelevisión Española con Extremadura en el año 1985 y que ahora se ha podido desarrollar, lo que pone de manifiesto, negro sobre blanco por primera vez, que una comunidad autónoma y Radiotelevisión Española pueden cooperar y pueden así optimizar recursos materiales y personal, además de crear unas sinergias que estoy completamente convencida de que van a redundar en beneficio de las dos partes porque las dos se van a enriquecer y las dos van a aprender, además de los aspectos que usted ha apuntado. También será el Instituto Oficial de Radiotelevisión el que impartirá los cursos de formación a esos nuevos profesionales que vendrán a sumarse a la televisión extremeña. Es decir, la filosofía fundamental del convenio —que es lo que a mí me parece más importante— es que, en lugar de la competencia pura y dura entre dos televisiones se produce la confluencia, la colaboración y también un ahorro importantísimo, eso sí, respetando, porque tiene que ser así, la independencia total y absoluta de la televisión extremeña y también de la televisión española.

Quisiera destacar hoy que es curioso que, a raíz de la firma del convenio con Extremadura, otras comunidades autónomas que están en ese proceso de implantación de sus televisiones autonómicas se hayan puesto de acuerdo con nosotros y nos hayan hecho saber que estarían interesados en seguir una vía parecida. El acuerdo más importante de este convenio al que usted se refiere, es que en el marco primero venía a decirse que cuando se creara una televisión autonómica en Extremadura tendría que ser en colaboración con Radiotelevisión Española, y es verdad que así se ha hecho. Como usted ha dicho muy bien, el centro territorial de Extremadura está en un edificio cedido por el Gobierno y financiado además por ellos, no solamente el edificio sino también las aportaciones de infraestructura

tecnológica. Ahora, un espacio de unos 200 metros cuadrados es cedido para que la corporación extremeña haga allí, con sus periodistas y con sus profesionales, sus informativos y el resto pueda ser compartido para que produzca Televisión Española contenidos para la parrilla de la televisión extremeña y otros que se nutrirán, de ellos porque también es obligación de esa comunidad, como lo es en nuestro caso de Radiotelevisión Española, ayudar a las industrias del sector extremeño para que puedan verse beneficiadas. Lógicamente, las horas a las que usted hace referencia, y que tienen una aportación económica por parte de la Junta de Extremadura y Televisión Española, redundarán sin lugar a dudas en un mejor aprovechamiento de unos recursos que son de todos y que son pagados por todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Realmente se trata de un proyecto novedoso que merece toda nuestra atención, por lo que esperaba esa valoración positiva. Antes se ha hablado de las opiniones de la directora sobre la digitalización y demás. No solamente hay que hablar de las opiniones, que las ha dado y las conocemos todos, sino que también se habla y se actúa con hechos, y este es un hecho muy importante. Además, como diputada extremeña, tengo que felicitarle de que hoy sea Extremadura, que hoy es puntera, y es un ejemplo en innovación tecnológica y en tecnologías del conocimiento, y que el impulso a la digitalización que va a protagonizar Televisión Española se vaya a hacer conjuntamente desde dos televisiones públicas y que Extremadura vaya a jugar un papel muy importante en ese sentido.

Me ha sorprendido ver que ya figuraba —me lo ha dicho usted en su intervención— en 1985, en el inicio de ese convenio, esa previsión de futuro. Todavía me siento más orgullosa de que desde hace tanto tiempo la dirección de Televisión Española, una comunidad autónoma y un Gobierno socialista pensaran en esa utilización conjunta y en la optimización de recursos y de personal, porque es la única viabilidad de las televisiones públicas en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión por diez minutos. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ OPINIÓN LE MERECE A LA DIRECTORA GENERAL EL TRABAJO REALIZADO HASTA LA FECHA POR EL DENOMINADO COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE EL NUEVO MODELO DE RTVE. (Número de expediente 182/000205.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la formulación de la pregunta decimocuarta, que

formula el portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión, don Óscar López Águeda, que tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señora directora general, me va a permitir que, por respeto a esta Comisión y a los ciudadanos a los que representa, comience mi intervención por aclarar cuatro o cinco puntos que se han tratado hoy aquí.

En primer lugar, le agradezco que responda a todas las preguntas que le hacen en esta Comisión los diputados, que lo haga de forma honesta y que de todas las explicaciones que le están pidiendo. No fue así en otras épocas. Recordaré —y le pediré incluso, que repase las actas de esta Comisión— que los anteriores directores de Televisión nombrados por el Partido Popular se amparaban siempre en la SEPI para no dar explicaciones sobre la gestión de Radiotelevisión Española. Podrá ver usted también, que ahora tiene una larga lista de comparecencias, a la que yo no me opongo, para que aclare cuestiones muy importantes, y el Partido Popular en su etapa impidió, por ejemplo, que el director de Radiotelevisión Española viniera aquí a informar sobre la sentencia de manipulación que recibió Radiotelevisión Española, lo dice un diario nacional, y como digo, el Partido Popular se opuso a estas comparecencias del director aquí. Lamento que el Partido Popular haya decidido convertir esta Comisión en el club de la comedia y del insulto, porque en democracia basta con argumentar, con defender las opiniones de uno, y no se tiene por qué entrar en la descalificación permanente, que es lo que vienen haciendo los señores del Partido Popular.

Entrando en el informe del Comité de expertos, le diré —y lo decía hoy también la directora general—, que cuando se conoció hubo una primera valoración de los portavoces del Partido Popular en la que se limitaban a decir: Ya lo dijimos nosotros, esto ya lo habíamos dicho nosotros. Frente a esa afirmación lo primero que uno se preguntaba era: ¿Si ya lo dijeron, por qué no lo hicieron? Porque pasaron ocho años y hubo una mayoría absoluta para hacerlo, una mayoría absoluta para tomar todas esas medidas que no se tomaron. Casualmente, es que luego había un plan fantasma en el que iba a llevarse todo a cabo, después de perder las elecciones, casualmente, pero en ocho años no se hizo nada, todo lo contrario, se agrandaron los problemas. Luego alguien en el Partido Popular decidió regañar a sus portavoces y decirles que cambiaran el discurso, y desde entonces ya no es ya lo dijimos, sino que es descalificar permanentemente todo lo que ha salido del Comité de expertos. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué barbaridad!)** Yo no sé si los señores del Partido Popular serán conscientes de que ahora los españoles y el Estado tendrán que asumir una deuda de 7.000 millones de euros generada en gran parte por el Partido Popular. No sé si serán conscientes.

Se hablaba también hoy aquí del referéndum, y es verdad que yo como diputado soy novato, pero llevo varias campañas electorales y en esta —el otro día lo

conocí en un medio de comunicación— vi algo que no había visto nunca. Saben ustedes que los políticos generalmente piden más tiempo en las televisiones, y en esta campaña se ha dado el caso contrario, y es que al Partido Popular le sobraba tiempo en la televisión porque no tenía actos en relación con el referéndum sobre Europa. En definitiva, el Partido Popular tiene un problema, y es que generan una realidad, su propia realidad, y luego la repiten una y mil veces buscando que se convierta en una verdad. Pero el problema es que eso no se convierte en una realidad, aunque ellos acaban creyendo sus propias mentiras y, por lo tanto, en su realidad.

En materia de Radiotelevisión Española, como en todo lo que tiene que ver con lo audiovisual, el Gobierno del Partido Socialista está planteando soluciones a todos los fracasos que tuvo el Partido Popular. Tres fracasos, tres soluciones. Hubo un fracaso claro en materia de radiotelevisión pública, multiplicando por cinco la deuda y elevando los niveles de manipulación informativa en televisión como nunca se ha conocido, incluso con sentencia judicial, y, frente a eso, el compromiso cumplido por el Partido Socialista de que un informe de un Comité de expertos defina un nuevo modelo de Radiotelevisión Española. Otro fracaso tuvo también del Partido Popular muy claro en materia de televisión digital —que se lo pregunten a los usuarios que compraron decodificadores y que intentaron ver una televisión como Quiero TV, Net TV o Veo TV y que se lo pregunten también a los productores de televisiones, a los fabricantes de decodificadores—, y el Partido Socialista ha puesto encima de la mesa una ley de impulso de medidas urgentes para la televisión digital. Un fracaso también claro y rotundo ha tenido el Partido Popular en la ordenación del sector audiovisual español, que lo viene demandando desde hace mucho tiempo, y el Partido Socialista pondrá también encima de la mesa, como ya ha dicho una y otra vez, una ley general de lo audiovisual y la creación de un consejo superior de lo audiovisual que corrija precisamente ese otro fracaso estrepitoso del Partido Popular. Por lo tanto, esta es la solución, esta es la situación y esto es lo que estamos viendo.

Nuestro país ha comenzado una nueva etapa en la radiotelevisión pública. Con la presentación del informe del Comité de expertos se pone la primera piedra para la definición de una renovación de la radio y la televisión públicas españolas. En los últimos años, Radiotelevisión Española se fue convirtiendo en un problema que crecía como una bola de nieve, un problema que tenía dos vertientes, la económica, con la multiplicación por cinco de la deuda en la etapa del Partido Popular, y la de política informativa, con unos niveles de manipulación gubernamental asfixiantes e intolerables. Por fin, alguien ha decidido poner punto final a estos problemas; por fin, alguien se ha decidido a agarrar el toro por los cuernos, y ese alguien ha sido el Partido Socialista, poniendo fin a la era más oscura de Radiotelevisión Española.

Antes de entrar en los contenidos del informe, me gustaría destacar dos cosas: la primera, que con ello se cumple un compromiso del Partido Socialista nada más llegar al Gobierno, con un plazo fijo, claro y transparente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Águeda, tendría que hacer la explicación del contenido en otra pregunta, porque se ha pasado ya su tiempo. El tiempo pasa rápidamente. Entiendo que usted es un orador de palabra fácil pero se le ha ido el tiempo, según el cronómetro que tengo aquí. (**La señora Montesinos de Miguel: Como a Chávez en Venezuela**).

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: He observado los tiempos en el transcurso de la mañana y he visto que siempre se aplicaban con cierta flexibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: He sido generoso en 25 segundos.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Muy bien. Finalizo en diez segundos, para decirle al Grupo Popular que hecho en falta un cierto reconocimiento de la tarea de los expertos que han puesto un modelo encima de la mesa y para preguntarle a la directora general por su valoración acerca del trabajo del Comité de Expertos.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo que repetir una vez más que no me gusta este sistema.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Ya, pero es que no lo he visto en otras ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Lo tengo que asumir porque así ha sido siempre.

Señora directora general, cuando quiera puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Cuando he respondido al diputado del Grupo Popular, señor don Luis Rodríguez y en parte a la diputada de Izquierda Unida, ya he dicho algo que voy a intentar sintetizar aquí.

La opinión que esta dirección general tiene respecto al Comité de expertos es altamente positiva. Pienso sinceramente que ha sido un trabajo intenso, riguroso, realizado con una absoluta discreción, que ha tenido en cuenta los plazos que el Gobierno le había marcado de forma escrupulosa y que sitúa a Radiotelevisión Española en condiciones de equipararse con las radios y televisiones públicas más solventes y prestigiosas del panorama europeo. Por tanto, no puedo estar sino de acuerdo fundamental en las cuestiones más esenciales del informe, y aunque me he referido a ellas, quizá sea esta la oportunidad para poder sintetizarlas de forma más ordenada.

El informe sitúa en primer plano la necesidad de contar con una radiotelevisión pública fuerte y que res-

ponda a la función de servicio público que Radiotelevisión Española tiene encomendada. Delimita un modelo de radiotelevisión pública independiente del poder político y con órganos rectores elegidos con criterios de pluralidad y de profesionalidad y con un mandato —creo que es importante— superior a la duración de la legislatura de turno. Apuesta por un sistema de financiación mixto, en el que los recursos públicos y la publicidad y las operaciones comerciales de Radiotelevisión Española encuentran un equilibrio similar al que puedan tener otras radiotelevisiónes públicas europeas. Establece también criterios de programación que responden a las necesidades de los públicos más diversos, desde el entretenimiento a la cultura, desde la educación a la programación infantil o al ocio, y reduce en un proceso gradual a lo largo de cuatro años la emisión de publicidad, planteando un incremento sustantivo importantísimo muy sensible sobre la emisión del cine español y del cine europeo. Plantea la necesidad de informativos veraces, objetivos, profesionales y respetuosos con el pluralismo político, social y cultural, proponiendo la creación de los correspondientes consejos de redacción, así como la elaboración de un estatuto profesional, igual que existe en las otras cadenas europeas, y confiere a la radiotelevisión pública la condición de motor en el proceso de implantación de la TDT que nos llevará al apagón analógico y a la emisión en digital. Propone la creación del consejo audiovisual de ámbito estatal como una máxima autoridad reguladora tanto en los contenidos como en las relaciones que se establezcan entre la radiotelevisión pública y las otras cadenas comerciales, en el mismo sentido, por ejemplo, que podamos tener la experiencia en Cataluña. He dicho antes y reitero que esta dirección general ha ido avanzando en los últimos meses en muchos de los caminos que propone el informe del Comité de expertos, y reitero aquí, por tanto, que es satisfactorio para mí en casi todos sus extremos el informe elaborado por el Comité de sabios, que espero que sea aprobado por máximo consenso cuando se convierta en ley por esta Cámara.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ PORTEIRO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI ESTÁ EN CONDICIONES RTVE DE LIDERAR EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN ESPAÑA TRAS LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ADELANTAR EN DOS AÑOS EL APAGÓN ANALÓGICO? (Número de expediente 182/000208.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta decimoséptima que formula la señora Porteiro García, y les hago la observación de que había un error mecanográfico. En lugar de: liderar el proceso de implanta-

ción de la televisión digital terrenal, debe decir: liderar el proceso de implantación de la televisión digital terrestre. Lo digo a los efectos de salvar su honor.

Cuando quiera, señora Porteiro.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Gracias por esta aclaración, señor presidente, yo misma pensaba hacerla. Por lo tanto, insisto, gracias por esto y por la cesión de la palabra.

Señora directora general, asistiendo a esta Comisión de control, los diputados y las diputadas que aquí estamos presentes apreciamos una patología política —parecida a la patología clínica— de amnesia en los intervinientes del Grupo Popular, porque, evidentemente, da la impresión o bien de que acaban de nacer a la política o bien de que ignoran que en los ocho años de Gobierno del Partido Popular la política audiovisual fue arbitraria y con ella se utilizaron las empresas públicas, una vez privatizadas, para comprar y vender medios de comunicación; se cambiaban las leyes audiovisuales de espaldas al Parlamento; una empresa pública privatizada y dirigida por un compañero de colegio del ex presidente compró un importante medio de comunicación; se desató la llamada guerra digital y se impulsó una plataforma propia con el único y exclusivo fin de competir con otra privada; el Partido Popular hipotecó el futuro de la televisión digital; se emprendieron numerosas aventuras televisivas que costaron a Telefónica y a otras empresas más de 1 billón de pesetas que se convirtieron en humo; el Gobierno del Partido Popular llegó con dos canales privados y dos públicos y se marchó con dos canales privados y dos públicos y la deuda de Radiotelevisión Española se multiplicó por siete. Pero para hacer memoria estamos nosotros aquí también, porque el presente solo se entiende si se conoce el pasado, y en el presente y el futuro está ahora la decisión del Gobierno de acelerar el apagón analógico, con lo cual al menos dispondríamos de 22 canales digitales terrestres antes de fin de año. El Gobierno aprobó, como ya se sabe, el Plan para el impulso de la televisión digital terrestre el pasado 30 de diciembre, y esto nos llevará a adelantar al año 2010 el llamado apagón analógico, de tal manera que probablemente ya antes de finales del verano de este año se modificará el plan técnico nacional de televisión digital terrestre y se asignarán los canales que se encuentren libres desde la quiebra de la plataforma de televisión de pago impulsada desde el Gobierno del Partido Popular.

Quiero Televisión. Con este plan de impulso España se va a incorporar al grupo de países de la Unión Europea que han anunciado este mismo horizonte del año 2010 para el inicio de la televisión digital terrestre. Estaríamos trabajando al mismo ritmo que Alemania, Reino Unido, Italia, Suecia, Finlandia y Austria, y si las previsiones se cumplen —y esto ya va a depender más de la iniciativa privada—, probablemente a final de año podríamos tener ya 22 canales digitales disponibles gratuitamente para los ciudadanos en su casa.

Estamos hablando de un cambio tecnológico equiparable a lo que supuso en su día el paso de la televisión en blanco y negro a la televisión en color, por poner un ejemplo que todo el mundo entiende; estamos hablando de una tecnología que no distorsiona, hay mayor calidad de imagen y sonido, como la del DVD, que ocupa menos ancho de banda, nos da la posibilidad de tener más canales por el mismo cable; además de los contenidos audiovisuales a los que estamos acostumbrados, vamos a poder tener canales de datos, para todo tipo de servicios interactivos, para el correo electrónico, la banca por internet, las compras *on line*, las encuestas, la descarga de música y vídeo, etcétera. Es una evidente revolución tecnológica a la que queremos llegar al tiempo que nuestros compañeros de viaje europeos. En otros países, como Francia o el Reino Unido, es la televisión pública, la BBC o France TV, las que están liderando este proceso. Por ello, señora directora general, tenemos interés en saber si está preparada la compañía Radiotelevisión Española para liderar este proceso que beneficiará comercialmente también a los fabricantes de este tipo de herramientas que se necesitan para la instalación de la televisión digital, que cuenta con el apoyo y el respaldo del sector audiovisual y que tiene en cuenta también las necesidades de los telespectadores.

Por ello le formulo la pregunta que usted ya conoce y que acabo de explicar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, sin duda estamos preparados, claro que sí. El grupo Radiotelevisión Española no solo está preparado para participar en el relanzamiento de la televisión digital terrestre en España, sino que se ha ofrecido en cuantos foros ha tenido la oportunidad de hacerlo para actuar como dinamizador del proceso, como una locomotora, que arrastre al resto de los operadores de cara a una rápida implantación de esta nueva tecnología. Tras el fracaso de la apuesta —y usted lo ha dicho también— por parte del anterior Gobierno, para que fuera una plataforma de pago Quiero Televisión, que liderara el proceso de implantación de esta nueva tecnología, estamos convencidos de que la garantía de éxito en su desarrollo va a depender esencialmente del protagonismo de Radiotelevisión Española. Según el plan vigente, el plan técnico de televisión digital terrestre, Televisión Española sabe usted que pasará a gestionar dos canales múltiples completos, lo que es lo mismo, la capacidad de emitir ocho programas diferentes con tecnología digital y con los servicios interactivos a los que usted ha hecho referencia. Y eso será así cuando se produzca el apagón analógico a finales de 2011. El actual Gobierno ha anunciado que eso se va a producir con un adelanto de dos años. Sin esperar siquiera a ese punto del año 2010, Radiotelevisión Española ha solicitado que desde ya se

anticipe a la cadena pública en esta fase de transición hasta la completa digitalización esa asignación de los dos canales múltiples que le reconoce la legislación. Y ello ha sido así por dos razones esenciales. La primera, porque Radiotelevisión Española puede aportar, desde ya, a la plataforma de la televisión digital terrestre un conjunto de canales temáticos gratuitos que ya se están produciendo en este momento para su emisión, tanto por las redes de cable como de satélite y no solo en España, sino en buena parte de América y de Europa e incluso en algunas zonas, aunque menores, de Asia. Saben ustedes que me estoy refiriendo, además de a La 1 y La 2, al Canal Clásico, al Canal Nostalgia, al Canal Internacional, al Canal Grandes Documentales, a Teledporte, además de a ese canal dedicado íntegramente a las noticias, que es el Canal 24 Horas.

A esto cabe añadir el hecho de que en estos momentos Radiotelevisión Española ya está trabajando en ello para definir y dotar de contenidos a un nuevo canal, que estaría dirigido fundamentalmente al público infantil y juvenil y completado por contenidos de ámbito de educación, a ser posible reglados. La segunda razón se basa en el hecho de que esta oferta temática, de servicio público y de calidad, puede suponer, creemos, un importante atractivo de cara a favorecer entre los ciudadanos ese desarrollo de la televisión digital terrestre. Finalmente, queremos considerar también la capacidad de respuesta de Radiotelevisión Española para poner en antena nuevos programas digitales de forma prácticamente inmediata, lo cual redundaría —y sería bueno— para una rápida implantación para esta nueva tecnología digital.

Desde este punto de vista y con estas reflexiones considero que Radiotelevisión Española está capacitada para desempeñar el papel de motor de la televisión digital terrestre, de la misma manera que como, usted ha dicho, lo han hecho las televisiones públicas en nuestro entorno europeo y, además, porque así nos lo han demandado y así nos lo han hecho saber todos aquellos ámbitos implicados desde el sector en el lanzamiento de la nueva televisión digital terrestre.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Porteiro, tiene un minuto todavía.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Simplemente quiero poner de manifiesto que con esta nueva situación nos vamos a encontrar con que los operadores privados van a disponer de un porcentaje muy superior del que tienen en la actualidad, dentro del modelo de televisión analógica gratuita. En estos momentos Televisión Española emite al 50 por ciento dos de cuatro programas de televisión generalista en abierto. De esta forma el sector privado va a disponer de doce programas que suponen el 60 por ciento de todo el espectro digital a repartir entre nueve actores diferentes, nueve operadores privados de televisión, los tres ya conocidos, Telecinco, Antena 3, Canal Plus; dos más, con la

licencia que tienen desde 2000, que no tiene presencia en el mercado actual, como Veo Televisión y Ver Televisión y otras cuatro licencias más, que servirán para que entren nuevos operadores que podrán dar cabida a grupos de comunicación que no están presentes actualmente. Creemos que así se cumple la previsión que el Partido Socialista llevaba en su programa electoral de dar cabida a un mayor pluralismo en el mundo de la comunicación.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO PUEDE AFECTAR AL CONJUNTO DE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA LA APLICACIÓN DE LAS LÍNEAS BÁSICAS QUE SE DESPRENDAN EN SU MOMENTO DEL INFORME DEL CONSEJO PARA LA REFORMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TITULARIDAD DEL ESTADO. (Número de expediente 182/000206.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta decimoquinta, que formula doña Remedios Martel.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Señora Caffarel, gracias por su presencia ante esta Comisión de control, espero y deseo que ya esté totalmente restablecida.

Señora Caffarel, como todos sabemos, el día 21 de este mes fue entregado a la vicepresidenta primera, señora Fernández de la Vega, el informe de conclusiones que fue solicitado al Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal. La reforma de la regularización de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública era una de las grandes asignaturas pendientes de nuestro sistema democrático, era algo inalcanzable, no solo porque las normas vigentes estaban absolutamente obsoletas y no sirven para garantizar la calidad y eficiencia económica y social exigible a un servicio público, sino porque era algo que la propia sociedad estaba demandando en lo referente a la pluralidad, a la transparencia informativa y a la calidad que debería tener la Radiotelevisión pública. Fue un compromiso de este Gobierno, ante la situación en la que se encontraba, tras dos legislaturas de ineficacia e ineficiencia del Partido Popular, repito, tras dos legislaturas de ineficacia e ineficiencia del Partido Popular, crear el mencionado Consejo para alcanzar unas soluciones de viabilidad para el ente público. En Consejo de Ministros, se aprobó por real decreto la creación de un consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado el pasado 23 de abril de 2004. Han sido nueve meses de trabajo, las conclusiones se han hecho públicas y en ellas se recogen los aspectos que un servicio público de calidad debe tener. Como le decía, señora directora, todos hemos tenido conocimiento del contenido de este informe emitido por el Consejo para la reforma de los

medios, que popularmente se ha conocido como Comité de sabios. En este informe se pone de manifiesto que hay que ir en la dirección que nos lleve a conseguir una Radiotelevisión que sea un auténtico servicio público y que ofrezca una programación de calidad. Para ello se establecería una batería de indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, que darían cumplida cuenta del control riguroso del cumplimiento de servicio público que debería ser encomendado por ley a la Radiotelevisión Española. En dicho informe se establecen, de igual forma, las líneas maestras que deberá seguir la programación de Radiotelevisión Española, y en él se trata con especial atención la información, la cultura y la educación, siempre en la dirección de garantizar una programación de calidad para todos los ciudadanos, marcando unas directrices fijadas con precisión y sobre la base de principios de programación a largo plazo y por medio de contratos-programa trienales, con obligaciones rigurosas de contenido que deberán ser aprobadas y controladas por el Parlamento y por el Consejo Audiovisual. De cualquier forma, el consejo considera que la programación debe estar destinada a cumplir un servicio público impecable.

Señora Caffarel, es evidente que su gestión desde la dirección general ha sido eficaz —así lo hemos puesto de manifiesto en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española— y ha significado un giro palpable del ente público, en una nueva dirección. Ha ocurrido así en lo referente a la contención del gasto y a la independencia de los servicios informativos, y en cuanto a la preocupación por un sector sensible y vulnerable de la sociedad, como son los niños y los jóvenes. Se ha publicado un catálogo de medidas por el que se prohibía la emisión de programas que atenten contra la dignidad de las personas y se establecía una franja horaria de especial atención para los menores.

Señora Caffarel, tras el contenido del dictamen del Consejo para la reforma de los medios de titularidad del Estado, le formulo la siguiente pregunta, en la que modifiqué la concordancia verbal: ¿cómo puede afectar al conjunto de la programación de Televisión Española la aplicación de las líneas básicas que se desprenden del informe del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Esta dirección general ha subrayado siempre su clara disposición a que el funcionamiento del ente público y la programación de sus cadenas se guíen por criterios de servicio público; creo que lo repito cada vez que intervengo. Ya he dicho antes, al contestar a doña Isaura Navarro, que tendré muy en cuenta las apreciaciones del comité de expertos a las que usted aludía.

Televisión Española y Radio Nacional, como es bien sabido por todos, viene trabajando en una línea de pro-

gramación que confluye de manera realmente significativa con las aportaciones del documento del comité de expertos. Usted lo ha dicho: por ejemplo, en materia de horarios protegidos para la infancia; por ejemplo, en criterios de independencia y objetividad en los servicios informativos; por ejemplo, en el incremento de la programación cultural tanto en La Primera como en La 2, y en la búsqueda de programas para la franja *prime time* que aúnen calidad y poder de captación de público y de recuperación de todas las voces del país. Así, hemos incorporado de forma habitual a nuestra parrilla el debate plural que ofrece la oportunidad de oír muchas voces.

En definitiva, señoría, venimos aplicando en todos los terrenos y de manera creativa —ya sabe usted que los presupuestos no son boyantes— los parámetros que marca el Estatuto vigente de Radiotelevisión Española, que defiende el servicio público a ultranza, y las recomendaciones programáticas del Comité de expertos van a ir confluyendo en la misma línea, porque ambos puntos de vista tienen mucho en común. Creo que se ha producido un proceso natural de confluencia entre quienes creemos profundamente que Radiotelevisión Española es de servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martel, tiene 50 segundos todavía.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Solo quiero agradecer a la señora directora general sus palabras.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL PROPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) AL ENTREGAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EL PROYECTO DE ESTATUTO PROFESIONAL DE LOS INFORMATIVOS DEL GRUPO. (Número de expediente 182/000207.)**

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Rosario Juaneda tiene la palabra a continuación, para formular la pregunta decimosexta.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Señora Caffarel, no le voy a preguntar por su salud, porque no tenemos más que verla, afortunadamente.

Voy a empezar poniéndome un poco solemne, para recordar que el derecho a la información es un pilar esencial del Estado de derecho y que el artículo 20 de la Constitución española establece el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Además, y afortunadamente, nos garantiza el control democrático de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de

cualquier ente público, y, además, el respeto de los mismos al pluralismo de la sociedad.

Las reformas emprendidas por el Gobierno del presidente Zapatero en el sector audiovisual tienen por objeto conseguir ese pluralismo del que nos habla la Constitución y una sociedad mejor informada y con más libertad para disfrutar de la información. Eran objetivos que presentábamos en el programa electoral y realidades que estamos desarrollando paso a paso, a pesar de las críticas, a veces exacerbadas y furibundas, del Partido Popular. Señorías del Partido Popular, ustedes no son objetivos, cuando gobernaban, porque eran Gobierno y ahora, porque no terminan de asumir que no lo son. Lo cierto, aunque les duela, es que dejaron Radiotelevisión hecha unos zorros. Y eso no lo decimos nosotros, es *vox populi*; y ya saben: *vox populi, vox dei*. Quizá estaban acostumbrados a otros modos, a otras formas y a otras maneras.

En esta nueva etapa la dirección del ente público se ha marcado dos nuevos retos: el primero, la democratización de Radiotelevisión Española, y el segundo, la financiación. En los ocho años de Gobierno del Partido Popular, con una política audiovisual permanentemente controlada, ni siquiera hubo un proyecto de estatuto-vergüenza, como sin asomo de la misma se ha calificado el proyecto hace unos minutos en las filas del Partido Popular. Lo han dicho los mismos que no asumen ni reconocen los múltiples errores que cometió su Gobierno. Todo eso supuso un grave deterioro de la imagen de la información pública, que cristalizó en un gran desprestigio entre los ciudadanos de la auténtica columna vertebral de los medios públicos: los informativos. (**Rumores.**) No se pongan nerviosos, que ya termino. (**El señor Moreno Bustos: ¡Sigue, sigue!. La señora Montesinos de Miguel: ¡Si estamos disfrutando!**) Los trabajadores de la casa exigían libertad y respeto, tanto al Gobierno y a los políticos como a la dirección del ente, para poder elaborar los programas informativos con total profesionalidad y sin mediación de nadie. Desde el momento en que la señora Caffarel asumió la dirección de Radiotelevisión, se evitó totalmente la manipulación política, señores. Es más, se podría decir que desapareció de un día para otro. Por eso, cuando el Partido Popular se atreve a decir hoy aquí, y además con altanería, que el PSOE manipula y controla Radiotelevisión, sólo consigue hacer el más puro ridículo político al achacar al Gobierno socialista lo que con tanto arte ejerció hasta las elecciones pasada. Arte que no impidió que se pronunciaran los tribunales de forma tajante.

El mejor control de los informativos es el control profesional; que no es lo mismo, como aún piensan algunos, que controlar a los profesionales. Por eso, señora Caffarel, y sabiendo de la necesidad de asegurar el derecho a la información plural y a la libertad de expresión, a lo que usted misma se comprometió en sus primeras comparecencias, y sabiendo que se ha consultado a periodistas, sindicatos y trabajadores de la

empresa, y que se ha elaborado un documento —que no un panfleto—, un proyecto de estatuto profesional de informativos sobre el cual se podrá seguir buscando acuerdos, que a fin de cuentas tendrán por objeto beneficiar a la sociedad, le formulo la pregunta que viene en el orden del día. **(Rumores.—Risas.—El señor Moreno Bustos: Ni siquiera la formula.)**

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, señora Juaneda, que la Presidencia la va a amparar siempre, para que diga lo que tenga por conveniente. **(El señor Moreno Bustos: ¡Muy bien, presidente!— El señor Guerra Zunzunegui: Canal Sur; todos los demás, no.—Rumores.)** Saben, señores diputados, que, mientras que no haya insultos, cada uno puede decir lo que le parezca. Queda en el «Diario de Sesiones». Que cada uno ventile su responsabilidad sobre lo que ha dicho. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien, presidente!—(Rumores.)**

Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Creo que ya lo he dicho antes también: el propósito de esta directora general al entregar a los trabajadores de la casa el proyecto de estatuto profesional de los informativos era cumplir uno de los compromisos que hice públicos en mi toma de posesión, y también ante esta Cámara, en mi primera comparecencia, hace ya 10 meses. Entonces afirmé mi plena identificación con la demanda de los profesionales y trabajadores de Radiotelevisión Española de un estatuto en el que se recogieran sus derechos, sus deberes, sus atribuciones y sus competencias las de los profesionales de los servicios informativos, tanto de Televisión Española como de Radio Nacional—, para garantizar así el derecho de todos los ciudadanos a recibir una información veraz. Es verdad que salíamos de una etapa de permanente manipulación informativa, de una etapa que había llevado a los tribunales a poner en cuestión esa credibilidad y esa veracidad de nuestros informativos, de una etapa caracterizada por la movilización y la protesta de los propios trabajadores de Radiotelevisión Española que exigían libertad y respeto a la dirección del ente, de un lado, y al Poder Político para poder elaborar profesionalmente y sin mediaciones sus programas informativos. No pretendían con sus demandas otra cosa diferente que no se hubiera concretado —y lo he dicho antes— en las principales radiotelevisiónes públicas europeas, comenzando por la emblemática BBC y terminando por cualquiera de ellas, o que no se hubiera concretado en algunas televisiones públicas de titularidad autonómica aquí como Canal Sur, TV3 o Canal 9. Era algo —me refiero en este caso al estatuto profesional— que también formaba parte de las propuestas hechas públicas por el actual presidente del Gobierno, tanto en su investidura como en su campaña electoral.

En coherencia con mi compromiso de entonces y atendiendo fundamentalmente a las demandas de los profesionales de la casa, la Dirección General se puso a trabajar en el diseño de un borrador —insisto, un borrador— de estatuto de informativos. Y lo hizo —lo he dicho también antes— con la colaboración de los propios trabajadores de la casa, de los sindicatos de Radiotelevisión Española e intentando sintetizar esos documentos, que lo son ya en otras televisiones autonómicas y en otras televisiones europeas. El resultado de este proceso que no ha sido nada fácil, que ha sido largo y arduo, es el que ustedes tienen en sus manos. Es un texto que consta de un preámbulo y de un articulado, 22 artículos, donde se recogen los derechos y deberes de los profesionales de los servicios informativos, partiendo de tres premisas de primer orden respecto al significado que tiene para la sociedad el derecho a la información y a la libertad de expresión de los profesionales. Estas tres premisas son: en primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en segundo lugar, nuestra Constitución, en su artículo 20, como usted muy bien ha citado; y, en tercer lugar, el propio Estatuto de Radiotelevisión Española, ley en virtud de la cual se rige hoy el ente público. A estas tres se incorporó en el preámbulo otra premisa, la defensa que de ese derecho se plantea en la propia Constitución europea, que el pasado domingo ratificamos los ciudadanos españoles. Tras la entrega del proyecto a los representantes de los trabajadores —también le fue entregado, lo decía antes, al consejo de administración—, ahora se abre una nueva fase en ese proceso, una fase que no puede ser más que de participación, de propuestas, de sugerencias, de negociación, de acuerdo y, estoy convencida, de enriquecimiento. El borrador será sometido a la consideración de sus representantes sindicales con el fin de que o bien le den el visto bueno o bien propongan a esta Dirección los cambios que consideren oportunos antes de que podamos elevarlo a la categoría de definitivo. Creo que, al igual que la creación de la figura del Defensor del telespectador y del radioyente que mañana está en el orden del día del consejo de administración, de lo cual me alegro mucho, o la aprobación del código ético de protección de los públicos más sensibles, este proyecto es de verdad también un hito importante para marcar un antes y un después en la Radiotelevisión pública.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MATEOS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ ACTUACIONES SE HAN ACOMETIDO, DESDE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, EN LA DIRECCIÓN DE EMITIR EL TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN DE SUS DISTINTAS EMISORAS EN TECNOLOGÍA DIGITAL. (Número de expediente 182/000209.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta que formula don José Ramón Mateos, que es la decimoctava.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Señora directora general, la felicito y celebro que esté mucho mejor, aunque con las cosas que le dicen es para ponerse enfermo. También podría utilizar ese recurso del líder espiritual del Partido Popular, el señor Rajoy, de decir: Podría llamarles necios o cínicos, pero no lo voy a hacer. Yo no lo voy a hacer porque estoy aquí para hacer preguntas, como decía el señor Labordeta, y es lo que voy a hacer, formular la pregunta.

El foro de radio digital se constituyó en enero de 1998; su objetivo era impulsar el desarrollo de la radio digital en España. El foro está formado por radiodifusores públicos y privados, por operadores de redes, por fabricantes de equipos emisores y receptores. La Administración central y autonómica también participa en los trabajos del foro, aunque por dificultades de orden legal no puede formar parte de él. La labor del foro de la radio es articular alrededor de tres grupos de trabajo, el tecnológico, el jurídico y el comercial, la implantación de la radio digital en España. El pasado día 8 de julio del año 2004 se celebró en Madrid la asamblea general del foro de la radio digital, en la que la junta directiva presentó los trabajos y actividades que han tenido lugar en el período 2003-2004 y se ha constatado la lentitud que está teniendo el proceso de implantación de la radio digital en España y en Europa, ya que únicamente en Gran Bretaña está teniendo cierto desarrollo. La asamblea general también decidió solicitar una entrevista con el ministro de Industria, señor Montilla, para solicitarle el apoyo de la Administración al desarrollo de la radio digital sin el cual sería muy difícil el avance al ritmo deseado. La asamblea general también eligió como presidente del foro al director de la radio autonómica vasca y como vocales al presidente de la Asociación Española de Radiodifusión y al director de Radio Nacional de España, señor Piqueras. La radio digital tiene dos modalidades técnicas, el DAB (digital audio broadcastings) y el DRM (digital radio mundial). La radio digital es la transmisión y recepción de sonido, el cual ha sido procesado utilizando una tecnología comparable a la de los aparatos reproductores de discos compactos. Es la técnica utilizada en el sistema DAB. Éste omite los sonidos no perceptibles por el oído humano, transmitiendo una cantidad de datos que pueden ser transmitidos en comparación con la señal original sin ninguna pérdida de calidad. El sonido se va digitalizando y a través de un multiplex permite que varios programas o servicios se transmitan en un solo bloque de frecuencias. El sonido llega al receptor con calidad digital y sin tener que cambiar de sintonía si uno se desplaza de un sitio a otro, consiguiendo un sonido digital y una información visual textual en las pantallas de cristal líquido donde se pueden ver resultados deportivos, cotizaciones bursátiles, etcétera. El escenario, iniciado en 1998, contempla dos redes de transmisiones, una nacional, que no permite desconexiones provinciales, denominada FU-E donde Radio Nacional transmite los programas de RNE 1, Radio

Clásica, Radio 3 y Radio 5, junto a dos programas privados de Vocento, de Punto Radio y del grupo Godó y otro más provincializado que permite hacer programas diferentes en cada provincia, aunque de momento, por razones de coste, los contenidos son nacionales. Éste último está compuesto por dos multiplex que se llaman MF1 y MF2. En MF1, Radio Nacional emite Radio 1 y Radio 5 conjuntamente con la COPE, con Intereconomía, con Radio Marca y con El Mundo Radio. En MF2, emite la Cadena SER, Onda Cero, Quiero Radio, Onda Rambla, Punto Radio y Radio España. El desarrollo de esta modalidad de radio digital está sufriendo innumerables dificultades —supongo que también es gracias a la gestión que dejó el Partido Popular—, no solo en España, como dije antes, sino también en toda Europa por un problema de asimilación por parte del mercado y porque existe un número insignificante de receptores después de casi 10 años de emisiones. También los radiodifusores privados se han dirigido recientemente al Ministerio de Industria solicitando ayudas para la implantación del sistema DAB. Luego está el sistema DRM que mencionaba anteriormente.

Señora directora general, le pregunto: ¿Qué actuaciones se han acometido desde Radio Nacional de España en la dirección de emitir el total de la programación de sus distintas emisoras en tecnología digital? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores diputados que no hagan comentarios en voz alta.

Señora directora general, cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): A mi juicio, Radio Nacional de España se está situando a la vanguardia en el proceso de implantación de la tecnología digital en el ámbito radiofónico. Desde luego, no voy a responderle con los tecnicismos que usted ha dicho, porque creo que ha marcado clarísimamente cuál es el panorama actual, pero algún dato puedo añadir, quizá. Digo que estamos a la cabeza y a la vanguardia de este proceso de implantación porque, como usted muy bien ha dicho, nosotros ya llevábamos tiempo emitiendo en digital, tal y como ponen de relieve dos hechos: el primero, que de acuerdo con el Real Decreto 1287/1999, en virtud del que se aprobó el Plan técnico nacional de la radiodifusión sonora digital terrenal, Radio Nacional de España emitirá de forma regular y desde el 25 de julio de 2002 utiliza la tecnología DAB en los programas de Radio 1 y de Radio 5, Todo noticias, en ese multiplex con desconexiones territoriales al que usted ha hecho referencia. El segundo, desde el 2 de febrero de 2001, viene emitiendo los programas de Radio 1, Radio Clásica, Radio 3 y Radio Exterior de España en su emisión para Europa, en un multiplex, éste sin desconexiones. La cobertura actual de los multiplex mencionados incluye Madrid, Barcelona, etcétera —no voy a leerle todas las provincias— hasta un 52 por ciento

del conjunto de la población española. El operador de red contratado por Radio Nacional y los demás concesionarios, a los que usted también ha hecho referencia, para desarrollar la red DAB en los multiplex es, como usted muy bien sabe, Retevisión.

Estamos, por tanto, a la cabeza de la implantación del digital porque desde el pasado día 25 de enero Radio Nacional de España —así se hizo público por parte del director, don Pedro Piqueras— emite ya regularmente de forma experimental, puesto que por desgracia no puede ser escuchado en tecnología DRM, las siglas de Digital Radio Mondiale, que es el sistema recomendado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones para poder digitalizar las bandas de onda media, onda corta y onda larga. De esta manera, Radio Nacional de España se ha anticipado con la disposición de la que le hablo, la del día 25 de enero pasado, a lo dispuesto en la Ley de acompañamiento 62/2003, que en su disposición adicional cuadragésimoprimera dice —cito textualmente— que Radio Nacional de España deberá iniciar las emisiones en onda media con tecnología digital antes del día 1 de enero de 2007. Pues bien, nos hemos adelantado dos años a esa previsión y confío en que esto sea un buen augurio, señoría, del futuro digital que nos espera.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ORIA GALLOSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE TVE CON LA PROGRAMACIÓN DE UNA SERIE ACERCA DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000210.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula don José Oria Galloso.

El señor **ORIA GALLOSO**: Bienvenida, señora directora.

Paso directamente a la pregunta: ¿Qué objetivo tiene la dirección de Televisión con la programación de una serie acerca de la emigración española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): La serie a la que usted se refiere supongo que es la que se titula *Camino a casa*. Es un documental imprescindible que desde luego solo una televisión de servicio público podría acometer sin ningún tipo de servidumbre mercantil. El objetivo es recuperar la memoria colectiva de una parte sustancial de la historia social de España y recobrar, sobre todo para las nuevas generaciones, para los más jóvenes, la idea de que los españoles han sido hasta hace muy poco tiempo un pueblo de emigrantes. Es obvia la actualidad de un programa de estas características en la realidad española de hoy. Como usted sabe muy bien, la emigra-

ción es uno de los grandes desafíos a los que han venido enfrentándose sucesivos gobiernos y es uno de los temas que están presentes en ese proceso de construcción de Europa que diseña la Constitución de la que esta mañana tanto se ha hablado. El programa *Camino a casa* consiste en lo siguiente. Es una serie en la que se aborda el fenómeno de la emigración, colocando a los españoles frente al espejo de su propia tradición migratoria. Se narran las experiencias y las aventuras que tuvieron que recorrer quienes lo protagonizaron hasta establecerse en el país de acogida. La estructura argumental de esta serie está diseñada para mostrar su trayectoria vital y profesional, entreverándola con las imágenes más vivas de la realidad cotidiana que viven en cualquier ciudad o pueblo de estos países. Se ponen así de manifiesto sensaciones, sentimientos, ilusiones, fracasos y logros. El recurso a una base documental novedosa que refleja además de los hechos históricos los aspectos menos conocidos de la vida cotidiana —aquello que Miguel de Unamuno llamó la intrahistoria— ayudará a enmarcar la época histórica y la situación social de los países respectivos, así como los cambios que han experimentado desde entonces. El 20 de febrero comienza la filmación del primer episodio de la serie de un bloque inicial de cinco, será en Argentina y tendrá como protagonistas a una tejedora, a un panadero, a un zapatero y a un camarero, que reconstruyen su experiencia en Buenos Aires, y a un grupo de españoles originarios del pueblo abulense de Venta del Obispo, que tuvieron que emigrar a los campos argentinos de Río Negro y a la Patagonia. Después habrá uno dedicado a Brasil que tendrá como protagonistas a los españoles descendientes de aquellos que emigraron a los cafetales brasileños, otro que tratará de Venezuela donde se abordará la experiencia de los emigrantes clandestinos que llegaron a este país en la posguerra procedentes de Canarias, otro dedicado a Bélgica como ejemplo de un país europeo que acogió en su momento una emigración dedicada al trabajo, a las fábricas y a las faenas agrícolas de temporada, y un recorrido por la realidad de los indios, procedentes sobre todo de Asturias y Cantabria, que protagonizaron la epopeya de la emigración en Centroamérica y Caribe. Vamos a contar con asesores de historia y con periodistas de los países latinoamericanos, pero entiendo que es una serie necesaria, de vocación de servicio público y desde luego de un gran interés periodístico histórico y, lo que es más importante, de una actualidad indiscutible, siendo un recuerdo a nuestros jóvenes para que sepan que nosotros también tuvimos que emigrar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Oria.

El señor **ORÍA GALLOSO**: La verdad es que este tipo de programas es bueno, sobre todo por lo que usted dice, para que las nuevas generaciones sepan a qué atenerse y cómo era España hace muy poco tiempo. Es actual y desde luego es necesario para conocer realmente cuál es el fenómeno migratorio. No me estoy

refiriendo exclusivamente a la emigración española o a la inmigración que en estos momentos existe en nuestro país, sino al fenómeno migratorio, un fenómeno que, como todo lo que toca el Partido Popular, se convierte en problema; todo lo que toca el Partido Popular se convierte en problema (**Rumores**). No solo se ha convertido en problema Radiotelevisión Española en sus manos, sino incluso la inmigración y la emigración, las dos cosas. Convirtieron en un problema a los extranjeros residentes en España, pues no fueron capaces ni de controlar su entrada ni, una vez en nuestro país... (**Rumores.**) ¿Me dejan terminar? Lo convirtieron en un problema, pues cerca de un millón de personas extranjeras están en este momento en nuestro país de forma irregular. Convirtieron en un problema una ley que venía a solucionar los problemas de estas personas con no sé cuantísimas modificaciones a lo largo del período de gobierno del Partido Popular, pero no solamente eso sino que además convirtieron en un problema la inmigración española. Convirtieron en un problema, por ejemplo, la emigración española en Argentina, habiendo incluso trabajadores del anterior Gobierno de Jaime Matas imputados precisamente por el censo de españoles residentes en Argentina. Por tanto, lo que ustedes han hecho al final ha sido convertir un movimiento migratorio en un problema, cuando efectivamente, ese tipo de movimiento se viene dando a lo largo de toda la historia de la humanidad. Nadie duda a estas alturas que la integración, la mezcla, el intercambio, en definitiva, el cruce de civilizaciones del que hablaba nuestro presidente han dado como resultado la heterogeneidad en los modelos de convivencia, la pluralidad de pensamiento, aunque hay excepciones en esto de la pluralidad de pensamiento, y también en la riqueza intelectual. Al final, nos encontramos con que este fenómeno migratorio, que se tiene que caracterizar por aportar dinamismo, empuje y rejuvenecimiento a las sociedades receptoras de emigrantes, que siempre han resultado beneficiosas desde el punto de vista económico, cultural o social, ustedes lo convierten en un problema. Por eso es bueno que se conozca ese fenómeno y por eso es bueno este tipo de programas. También en nuestro país, como muy bien ha dicho la directora general, hemos sufrido en nuestras carnes la pérdida de gente y oportunidades a lo largo del siglo XX y hasta bien entrada la década de los sesenta cuando millones de españoles, huyendo del malvivir y de la falta de oportunidades, pusieron rumbo a Argentina, Venezuela, México, Francia, Alemania o Suiza en busca de un futuro mejor que aquí se les negaba. Hoy España, en un proceso de inversión de la historia, se ha convertido desde hace años en un país receptor de emigrantes, contando en la actualidad con 3.500.000 de extranjeros asentados en nuestro país, pero son muchas las ocasiones en las que tenemos que hacer memoria histórica y recordar, por ejemplo, que dos millones de españoles abandonaron este país en los años sesenta para trabajar en faenas temporales en Francia o en las fábricas de Alemania

para argumentar y justificar la presencia de estos inmigrantes tan necesarios en este momento en nuestro país. Por eso es muy oportuna la serie documental *Camino a casa*, no sólo para recuperar la memoria histórica de un pueblo de emigrantes como ha sido España, sino como acicate para la integración de los inmigrantes, pero también como homenaje a aquellos españoles que colaboraron en la creación de riquezas del país de acogida y fueron solidarios con los que aquí se quedaron colaborando con sus aportaciones económicas al crecimiento y apertura de nuestro país en tiempos difíciles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oria. Lo ha hecho muy bien.

El señor **ORIA GALLOSO**: No he terminado. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Pues lo lamento. (**Risas.**)

El señor **ORIA GALLOSO**: Ahora viene dar las gracias a todos los inmigrantes por sus aportaciones, no solamente a los países de origen sino también al esfuerzo, al trabajo y a la plena integración y solidaridad que han tenido los españoles que están fuera para que puedan sentir y ver que nosotros también tratamos bien a los inmigrantes y a las personas que tenemos aquí. (**El señor Guerra Zunzunegui: La de los inmigrantes que votan al PP en la Argentina.**)

El señor **PRESIDENTE**: Le reitero la gratitud.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CUÁNTO DINERO APORTARÁ RTVE EN EL PROGRAMA DE BECAS DEL PLAN ADO PLANTEADO PARA FORTALECER AL DEPORTE ESPAÑOL DE CARA A LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 2008 EN PEKÍN. (Número de expediente 182/000212.)**

El señor **PRESIDENTE**: Don Miguel Ángel Heredia, tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señorías, señora directora general, Radiotelevisión Española es un grupo cuyas actividades son la producción y emisión de programas de radio y televisión, con una actuación claramente diferenciada de los operadores comerciales, en cumplimiento de la función de servicio público legalmente encomendada. Estas tareas se complementan con otras que también persiguen servir a la sociedad en un marco de rentabilidad social, ajustándose siempre a criterios de eficiencia económica, y que son bien conocidas por el público, como la desempeñada por la Orquesta Sinfónica y Coro en el centro de formación o el sello Radiotelevisión Música, cuyas labores en los

campos educativos y cultural gozan de un prestigio ampliamente reconocido por los profesionales, las instituciones y los ciudadanos. Otras actividades son a menudo desconocidas para la ciudadanía y sin embargo están muy cerca de ella, ya que Radiotelevisión Española colabora directamente con la sociedad en multitud de proyectos que no están directamente vinculados con la radio y la televisión. Esta participación activa y directa de Radiotelevisión Española abarca los más diversos campos y facetas de la sociedad española, colaborando con asociaciones, organismos, empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, pero siempre con el denominador común —y esto es muy importante— de actuar en beneficio de los ciudadanos, sin manipulación ni sectarismo, algo que se hizo en el anterior Gobierno del Partido Popular (**Rumores**). Un ejemplo de esta participación es su implicación directa en una actividad tan importante socialmente como es el programa ADO, Asociación de Deporte Olímpico, del que fue socio fundador junto al Comité Olímpico Español y Consejo Superior de Deportes. Así, a través de su participación en ADO, Radiotelevisión Española fomenta a conciencia el desarrollo de la alta competición de los deportes incluidos en el programa olímpico y participa en la búsqueda de recursos financieros destinados a subvencionar la preparación de los atletas españoles del futuro.

Recientemente el secretario de Estado para el Deporte, Jaime Lissavetzky, junto al presidente del Comité Olímpico Español y usted misma, señora Caffarel, como directora general de Radiotelevisión Española, firmaron un convenio de colaboración del nuevo plan ADO Pekín 2008, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2008. En este contexto le pregunto: ¿Cuánto dinero va a aportar Radiotelevisión Española en el programa de becas del plan ADO, planteado para fortalecer el deporte español de cara a los Juegos Olímpicos 2008 en Pekín? (**Un señor diputado: ¡que se moje!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general. La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Más concreto imposible: 7.212.145 euros. Me gustaría explicar un poco cuál es esa aportación de Radiotelevisión Española al plan ADO porque, y en eso coincido totalmente con usted, es uno de los casos en los que se muestra, a mi juicio, el servicio público que tiene que cumplir una radiotelevisión pública. El apoyo del deporte olímpico no sólo se materializa mediante la atención o la transmisión de las competiciones, algunas mayoritarias, otras minoritarias, sino también aportando recursos para las becas de nuestros deportistas. El convenio suscrito al que usted hace referencia simplifica el convenio anterior, porque Radiotelevisión Española se compromete a aportar de forma directa al Consejo Superior de Deportes y al programa olímpico esos 7.212.145 euros anuales. Esa cantidad es equivalente a la aportación que

se hacía hasta este momento, pero hay una diferencia y es que cada uno de los nuevos patrocinadores que pudiera entrar en el plan ADO repercutía automáticamente en Radiotelevisión Española puesto que pagaba la no aportación publicitaria que hacían esos patrocinadores. Siendo el mismo monto el que nosotros aportamos a ADO, permite que ADO busque fórmulas para incrementar esos presupuestos con nuevos patrocinadores, sin que por ello repercuta en nosotros. Obviamente, además de la aportación económica, en ese plan que firmamos el otro día Radiotelevisión Española se compromete a diseñar anualmente el plan de comunicación de todo el programa ADO, en el que participan Radiotelevisión y Radio Nacional, no lo olvidemos, y al que podrán unirse otras empresas o instituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: En primer lugar, pido al PP que anote bien esta cantidad, porque no les he visto anotarla: 7.212.145 euros. (**El señor Guerra Zunzunegui: Ha dicho la misma cantidad que el año pasado.**) En segundo lugar, deseo felicitar a la directora general por esta decisión de aportar esta cantidad tan importante, para fortalecer e impulsar la puesta a punto de nuestro deporte en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008. (**El señor Guerra Zunzunegui: Tiene la culpa el PP.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA MARCHA DEL PROGRAMA ESPAÑA.ES. (Número de expediente 182/000213.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta vigesimosegunda, de doña María Remedios Elías, que tiene la palabra.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Señora directora general, me alegro mucho de que se encuentre mejor, pero sobre todo para poder aguantar la mala educación y los malos modos que por parte del PP... (**El señor Guerra Zunzunegui: ¡Esto es intolerable, esto es un insulto! Artículo 72.**) Yo sigo con mi intervención porque lo aguanta usted con la mejor de sus sonrisas. (**El señor Guerra Zunzunegui: Venga, venga, insulta.**) Yo no he insultado a nadie, por favor.

Voy a remitirme a mi pregunta. Lo dicho, dicho está. Yo además le agradezco que esté con la mejor de sus sonrisas. Y nada más. Yo ya sé que es un poco pronto para la pregunta que le voy a hacer, por la valoración que va a hacer usted del programa que se está emitiendo por La 2 de *España.es*. Estamos viendo que es un magacín diario que se emite en directo y recrea una plaza de un pueblo cualquiera dentro de nuestra geo-

grafía, que trata de dar a conocer a los telespectadores la diversidad cultural, la diversidad gastronómica, las diferentes rutas turísticas y sus alojamientos, la historia, la geografía, las tradiciones, la música, la literatura, la poesía, etcétera, de los diferentes pueblos y comunidades autónomas que componen nuestra España plural. Quisiera que por parte de la directora general se valorase qué ha supuesto para Televisión Española la apuesta de producir un programa hecho por los trabajadores de la casa y con los medios técnicos propios, en el que tienen verdadero protagonismo los centros territoriales de las diferentes comunidades autónomas, para que de esta forma cada uno de los centros territoriales tengan la oportunidad de mostrar sus logros, sus realidades, sus retos, sus proyectos, sus pueblos, sus ciudades, su belleza natural, la realidad social presente y futura de sus territorios. Es un programa también para que los españoles conozcan y se reconozcan en su propio país, en la pluralidad de sus gentes, sus lenguas, su historia, sus realidades y sus tradiciones. Me gustaría además saber, a pesar de que es muy poco tiempo el que se lleva emitiendo, cómo ha sido acogido por parte de los ciudadanos un proyecto como es *España.es* en el que se muestra a personas casi siempre desconocidas, como investigadores, artistas, empresarios, estudiantes, hombres, mujeres, jóvenes, etcétera, y en el que se da a conocer su arte, sus libros, sus diferentes manifestaciones culturales, sus investigaciones o aportaciones sobre el conocimiento de la sociedad de los pueblos, ciudades o regiones que no son de primera fila, en cuanto a tratamiento informativo, por supuesto, excepto si es noticia, por desgracia, trágica.

Quedaría una última valoración por hacer: si *España.es* está cumpliendo los objetivos de un programa de servicio público, porque para nuestro grupo uno de los objetivos que tiene que cumplir la televisión pública como principio básico de actuación, sobre todo, es el de servicio público. También la televisión pública debe atender los intereses de todas las personas, independientemente de su procedencia geográfica, porque en un país tan descentralizado como España la radio y la televisión públicas han de ser un elemento de cohesión política, social, económica y cultural de todos los españoles. Es imprescindible para Televisión, como servicio público que es, que sus programas lleguen a cada uno de los rincones de la geografía nacional e igualmente se hace necesario que todos los ciudadanos, independientemente de la comunidad autónoma en la que vivan, estén presentes en la televisión española a nivel nacional. Puesto que la radio y la televisión públicas deben ser también modelo de gestión y ética empresarial y modelo de aprovechamiento íntegro de todo su potencial de recursos humanos y materiales es por lo que quiero preguntar, señora Caffarel, cómo valora usted el programa *España.es* y si está cumpliendo las expectativas y los objetivos previsto de un programa de servicio público

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Es verdad que todavía tiene una corta andadura, pero la valoración es positiva. Es un programa de los que cabría denominar de largo alcance; tiene un mérito y es que es de producción propia, hecho por trabajadores de la casa, y tiene un claro contenido de servicio público porque atiende a la visión de España plural, puesto que en el programa o coparticipan todas las sedes territoriales de Radiotelevisión Española y no solo de centros territoriales, también de centros de producción —perdón, me había olvidado de ellos—, como Canarias o Cataluña. La apuesta de servicio público es evidente y por eso se le ha dado un horario que creo que es bueno en parrilla. Este programa aparece diariamente de 11:00 a 13:00 horas, en días laborables, con una intensa pugna por la audiencia de nuestro primer canal e incluso de los canales comerciales. Sin embargo, está desmarcándose de esa batalla porque es un producto diferente, es un producto nuevo en formato magacín, es un contenedor, pero en él tienen cabida todos los contenidos que definen lo que es un servicio público: la naturaleza, la música, la ciencia, la historia, la literatura, la política, la sociedad, la danza, el cine, y usted lo ha dicho. Por ejemplo, en semanas pasadas también hemos contado con la presencia de eurodiputados europeos para hablar precisamente de cómo repercutía la Constitución en la vida cotidiana, en el día a día.

Durante este tiempo que lleva en antena el programa, hemos observado a través de correos, de cartas y de mensajes electrónicos que el perfil de los espectadores que sigue este programa es de un cierto nivel cultural y que se desmarca del perfil que siguen las televisiones comerciales en los espacios matutinos de otras cadenas. *España.es* es una apuesta de riesgo en ese sentido, pero es un riesgo que merece la pena correr por la clara vocación de servicio público y, lo que es más importante, la coparticipación, la cohesión, de todos los centros territoriales en su ejecución. La cuota de pantalla de este programa que se emite en directo refleja que es recibido de forma desigual por todas las comunidades autónomas. En las comunidades que no tienen televisión autónoma, como es el caso por ejemplo de Aragón, las cuotas de pantalla sobrepasan el 27 por ciento. En Castilla y León, Extremadura, Cantabria, La Rioja, Asturias, Baleares, Murcia o Navarra la aceptación de este programa está muy por encima de la media. En el resto de las comunidades autónomas, en Cataluña, Canarias y Baleares, Valencia y Madrid el programa funciona bastante bien y quizás algo menos en Andalucía y Castilla-La Mancha. Precisamente hablábamos antes también en este panel de aceptación cualitativo, no cuantitativo, la valoración que tiene este programa respecto al 10, que es el máximo de valoración, es de 8,46. Esta cifra nos está indicando que aunque es un

camino corto está bien diseñado, y vamos bien por ese camino.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene todavía un minuto para intervenir.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Simplemente quisiera dar las gracias a la directora general por sus explicaciones y decir, que debemos ahondar en estos programas porque son realmente un servicio público en que toda la España plural está representada.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL SALAZAR BELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EN QUÉ CONSISTE EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE TELEVISIÓN ESPAÑOLA Y EL TEATRO REAL PARA LA TRANSMISIÓN, A TRAVÉS DE LA 2, DE ESPECTÁCULOS DE ÓPERA. (Número de expediente 182/000214.)**

El señor **PRESIDENTE**: La última pregunta, que no es la menos importante, la formula doña Isabel Salazar Bello. Con ella cerramos la sesión ordinaria de preguntas a la directora general. Tiene la palabra.

La señora **SALAZAR BELLO**: Exactamente, aunque sea la última pregunta no quiere decir que sea la menos importante, sobre todo porque aprovecho este momento para poder felicitarla, señora directora general de Radiotelevisión Española, por varias razones. La primera es por el informe de los sabios, en el que usted ha sido absolutamente coherente, ha cumplido con su compromiso desde el primer momento. Además, le quería felicitar de una forma clara porque no importa nada que exista gente que vote en contra, porque cuando no hay un pensamiento único es cuando existe riqueza humana. Es normal que exista gente que no esté totalmente de acuerdo, pero usted ha cumplido su compromiso. Asimismo quería felicitarla también por los programas sobre emigración. Yo soy hija de emigrantes, retornada a este país, y quisiera reflejar el estupor que tuvo que sufrir muchísima gente en la emigración, que fue terrible, pero España debe recuperar esa memoria de tantos y tantos ciudadanos que tuvieron que abandonar el país porque es bueno para nosotros.

La segunda razón para felicitarla es por la aparición del día 26 de enero de una nueva información que nos dejó encantados porque se cumple una vez más el compromiso de llevar toda la cultura a todos y para todos, sobre todo a través de ese medio de comunicación como es Radiotelevisión Española. Estoy hablando exactamente de las emisiones de ópera que se van a producir y de ese convenio de cooperación que ha firmado Radiotelevisión Española, que ha aparecido en su web, donde se decía exactamente que a partir de entonces Radiotelevisión Española había suscrito un convenio de colaboración con Opus Arte, Teatro Real, Media

Pro y Teatro del Liceo para llevar a cabo varias coproducciones que se emitirán posteriormente a través de Radiotelevisión Española en La 2 en alta definición. Estas emisiones se habían iniciado el día anterior con la transmisión de *El barbero de Sevilla* de Rossini y se había previsto para otras fechas otras tres producciones más. También leí en el reparto artístico la participación de la orquesta titular del Teatro Real y el Coro de la Comunidad de Madrid. Quisiera felicitar desde el Grupo Parlamentario Socialista al encargado de la transmisión, don Ángel Luis Ramírez, que tiene una gran trayectoria en la producción de la música culta, y a otros muchos que hicieron asequible al gran público este espectáculo. Según todos ellos, el medio en el que se ha realizado ha sido difícil, ha sido una producción absolutamente inusual y con unos medios extraordinarios, y por ello nuestra felicitación. Hacía muchísimos años que los ciudadanos españoles no teníamos el gusto de escuchar música culta en nuestra casa, que es uno de los derechos que nosotros reclamamos. La razón por la que le ha formulado esta pregunta esta diputada es porque exactamente cuando tenía 14 años mi primera experiencia con la ópera fue impresionante. Nunca supe si había sido por el espectáculo, por el Palacio de la Ópera de París, o la música de la gran obra *Carmen*. Esas sensaciones pueden percibir las muchos desconocedores de la ópera al llevar sus propios hogares esa gran producción.

La historia de Televisión Española con la ópera sólo existía en el año 1983, cuando si no recuerdo mal había dos proyecciones semanales en La 2. A pesar de todas las dificultades que hubo en aquella época con este tipo de producción tuvo una gran acogida en la ciudadanía, aunque también se hicieron críticas, por supuesto, porque decían que ese público mayoritario era un desconocedor y que no le interesaba el tema. Sin embargo, nosotros pensamos que es el medio para ello y es una forma más de aportar el conocimiento de un arte casi desconocido por la mayoría de la ciudadanía. Además, que conocer algo es amarlo; si no lo conoces no tienes capacidad de amarlo. Una vez más fue el Gobierno socialista el que ha vuelto a traer esta gran oferta al gran público para que se pueda disfrutar y conocer las partes más bellas de un arte, como es la ópera, que es una verdadera auténtica joya de producción. También sabemos que existen innumerables dificultades en transmitir con calidad y una significación idéntica a lo que es un palacio de la ópera, la imagen y el sonido. Imagino que habrá amantes de la ópera que encontrarán el momento de criticarla para poder decir que no es exactamente lo que debe ser, pero sirve para acercar al público desconocedor o poco habituado una curiosidad y que puedan apreciarla. Todos esos problemas eran mayores en los años ochenta, pero ahora va a ser muchísimo mejor y más fácil de hacerlo porque existen nuevas tecnologías de alta definición. Revisando un trabajo sobre como influía la ópera en la formación de los niños, un estudio que se hizo en los Estados Unidos,

un sistema totalmente capitalista, por eso me extraña muchísimo que al Grupo Popular no se le ocurriera llevar la ópera al público, decía que cuando oigo olvido, cuando veo recuerdo, pero cuando lo hago lo entiendo y lo mantengo. Por eso, nuestro objetivo es saber en qué consiste el acuerdo alcanzado entre Televisión Española y el Teatro Real para la transmisión a través de La 2, de espectáculos de ópera.

El señor **PRESIDENTE**: La señora directora general cierra con su intervención.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): En primer lugar, quisiera destacar que el acuerdo al que usted hace referencia en su pregunta es, y usted lo ha dicho, un acuerdo que marca clarísimamente la vocación de servicio público de Radiotelevisión Española, una Radiotelevisión Española que es de todos y para todos, de las mayorías, pero también tenemos que atender a las minorías, como no puede ser de otro modo. Este convenio permite que un amplísimo colectivo de ciudadanos que nunca o casi nunca tendrían la oportunidad de poder asistir en directo a una ópera, bien porque en el lugar donde viven no lo hay o por el coste económico de las representaciones, puedan verla en una calidad de transmisión insuperable. Por tanto, está cumpliéndose la vocación de servicio público, porque la retransmisión de ópera es cultura en estado puro. Usted ha hecho referencia a que quienes suscribimos este acuerdo: además del Teatro Real o del Teatro del Liceo, la productora Opus Arte, que está asociada con BBC, y la productora Media Pro, vamos a lograr que las óperas se transmitan en directo por nuestra Radiotelevisión Española y que también tengamos todos los

derechos de explotación de esas producciones en televisión a perpetuidad no solo para España sino también para América Latina; es decir, que garantizamos unas redifusiones de estas óperas. Estábamos hablando antes de que es para las mayorías y para las minorías, pero no tan minoría teniendo en cuenta la dificultad que hay muchas veces de entender lo que es la ópera, porque *El barbero de Sevilla* de Rossini, magnífica la producción y la emisión, fue seguida el día 25 de enero por más de 70.000 espectadores, hecho del que debemos felicitarlos por ello. Estoy convencida que el mismo éxito va a tener ese segundo título que va a ser la *Traviata* de Verdi, el 26 de marzo, en el Teatro Real; *Don Carlo* también de Verdi, el 13 ó 17 de junio —las fechas no se conocen todavía—, en el Teatro Real, y probablemente en el Liceo de Barcelona sea *La Gazzetta*. La intención de Radiotelevisión Española es afrontar este reto como otros que tengan que ver con el mundo de la cultura. Estoy completamente convencida de que muchas de las personas que no tienen la oportunidad de verlo, van a disfrutar con ello como pude disfrutar yo también.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general, por su comparecencia, por prestarse a este interrogatorio largo y tenso. Gracias a SS.SS. también por asistir, a los medios de comunicación, a los servicios técnicos de la Cámara, estenotipistas, taquígrafas, y a los servicios de sonido.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**